

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Internacional de La Rioja		Facultad Empresa y Comunicación	26003829
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Dirección y Gestión Financiera	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Dirección y Gestión Financiera por la Universidad Internacional de La Rioja			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Virginia Montiel Martín		Responsable de programas ANECA	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		16609588T	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Juan Pablo Guzmán Palomino		Secretario General	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		24236227T	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Eva Asensio del Arco		Vicedecana de Desarrollo y Organización Académica de la Facultad	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		50088632Z	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137		26006	Logroño
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
virginia.montiel@unir.net		La Rioja	676499456
			FAX
			902877037



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: La Rioja, AM 13 de marzo de 2022
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Dirección y Gestión Financiera por la Universidad Internacional de La Rioja	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía	Finanzas, banca y seguros

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Internacional de La Rioja

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
077	Universidad Internacional de La Rioja

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	46	8

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad Internacional de La Rioja

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
26003829	Facultad Empresa y Comunicación

1.3.2. Facultad Empresa y Comunicación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
600	600	



TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	49.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	22.0	48.0
RESTO DE AÑOS	22.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://static.unir.net/documentos/normativa_permanencia_estudiante.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Ser capaz de emplear un pensamiento crítico y razonamiento para identificar los puntos fuertes y débiles de las soluciones alternativas a los problemas de carácter económico y financiero de una empresa.
CG10 - Desarrollo de una mente analítica y capacidad de resolución de problemas.
CG2 - Dominar e integrar técnicas, instrumentos y métodos de gestión financiera, necesarios para su desarrollo profesional.
CG3 - Que los estudiantes sean capaces de redactar informes o críticas de carácter económico y financiero.
CG4 - Adquirir destrezas financieras, numéricas y de interpretación
CG5 - Adquirir habilidades mediante el proceso de enseñanza y aprendizaje que les permitan continuar formándose y aprendiendo en su especialidad, tanto por los contactos establecidos, como de un modo autónomo.
CG6 - Tener la habilidad de buscar y analizar información financiera de interés para la empresa y las instituciones.
CG7 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y poseer capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos, dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la empresa, la administración pública y el ejercicio libre de la profesión.
CG8 - Que el alumno experimente lo que sería la labor de realización de actividades de gestión financiera, de supervisión (control interno, auditoría, inspección fiscal, etc.), en un departamento de tesorería o dirección económica y financiera de una empresa, o de consultoría (consultoría financiera, contable, organizativa, etc.) en empresas de asesoramiento financiero.
CG9 - Ser capaces de Integrarse en los departamentos de dirección económico-financiera de empresas que tengan su actividad preferentemente en el ámbito internacional.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Capacidad de innovación y flexibilidad en entornos nuevos de aprendizaje, como es la enseñanza online.
CT2 - Conocer y utilizar, con habilidad, los mecanismos básicos de uso de comunicación bidireccional entre profesores y alumnos, foros, chats, etc.
CT3 - Utilizar las herramientas para presentar, producir y comprender la información que les permita transformarla en conocimiento.
CT4 - Capacidad para realizar una enseñanza personalizada adaptada al espacio (aula virtual multicultural y multirracial), a los recursos y a las situaciones y necesidades personales de los alumnos.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Ser capaces de comprender y analizar la información relativa a las diversas actividades de la gestión financiera en las empresas, de cara a proponer mejoras continuas en cada ejercicio económico.
CE10 - Capacidad para evaluar los mecanismos de formación de precios de los diferentes instrumentos financieros, tanto de inversión como de financiación, cotizando en los mercados financieros.
CE11 - Desarrollar la planificación y los presupuestos financieros de empresas con presencia en entornos nacionales e internacionales, sobre hipótesis de escenarios diversos.



CE12 - Que los estudiantes sean capaces de analizar la información financiera de la empresa y sacar conclusiones de utilidad para usuarios internos y externos de la misma.
CE13 - Ser capaces de relacionar las variables del sistema financiero y de los mercados de capitales, nacionales e internacionales, con las principales partidas de la estructura económica y financiera de la empresa y posibles implicaciones.
CE14 - Evaluar los diferentes riesgos financieros (tipos de cambio, tipos de interés, commodities) a los que se enfrenta la empresa, cuantificar la exposición a cada riesgo específico y analizar sus implicaciones, y valorar decisiones (sobre la conveniencia de realizar coberturas) para mitigarlos.
CE15 - Que los estudiantes sean capaces de valorar rentas, como apoyo al análisis así como para la toma de decisiones sobre operaciones de inversión y financiación.
CE16 - Ser capaces de relacionar la toma de decisiones de gestión empresarial con los cambios macroeconómicos.
CE17 - Capacidad para construir y resolver operaciones corporativas de complejidad: Fusiones, Adquisiciones y LBO de empresas.
CE18 - Que los estudiantes sean capaces de analizar los mercados financieros, su estructura, agentes y productos, e identificar si utilidad en la gestión financiera.
CE19 - Ser capaz de describir y relatar en instrumentos financieros de carácter complejo, como instrumentos Derivados, y establecer su aplicabilidad en la gestión financiera.
CE2 - Capacidad para diseñar y adaptar el área financiera como apoyo a la estrategia y estructura organizativa de la empresa, y el cumplimiento de objetivos de la misma.
CE20 - Aprender a elaborar informes de viabilidad de inversiones y proyectos, con el fin de poder tomar decisiones estratégicas desde un punto de vista económico y financiero.
CE21 - Ser capaz de aplicar herramientas cuantitativo-informáticas avanzadas para el análisis de datos económicos y empresariales y la toma de decisiones.
CE22 - Conocer y comprender los elementos y herramientas financieras necesarios para la definición de una estrategia de internacionalización de la empresa ó en operaciones de comercio internacional.
CE23 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios como es el entorno práctico de la dirección económico-financiera de las empresas.
CE24 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y criticar los principios básicos de regulación financiera actual.
CE25 - Identificación de las variables necesarias para la toma de decisiones en proyectos de inversión.
CE3 - Ser capaz de analizar y distinguir los diferentes procesos del Cash Management, para la optimización de los recursos financieros y garantizar la liquidez de la compañía.
CE4 - Saber soportar decisiones, propuestas y proyectos con análisis financieros /contables que aporten información relevante y estructurara que avalen, expliquen, cuantifiquen y analicen los riesgos económicos.
CE5 - Capacidad de toma de decisiones empresariales en función de la información del análisis e interpretación de los cuatro estados contables fundamentales de la empresa, Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujo de Efectivo y Estado del Patrimonio Neto.
CE6 - Que los estudiantes sean capaces de identificar las variables relevantes en el diseño de la estructura financiera, así cómo formular hipótesis sobre la estructura financiera óptima con los objetivos perseguidos de rentabilidad y riesgo.
CE7 - Capacidad para elaborar, diagnosticar e interpretar los estados financieros de grupos de empresas.
CE8 - Modelizar de una manera correcta toda decisión de carácter financiero, pudiendo, a partir de este análisis, analizar cualquier decisión que tenga repercusión financiera en el seno de la empresa.
CE9 - Ser capaz de realizar comparaciones en términos de coste financiero entre diferentes productos de financiación, con el fin de poder elegir aquella alternativa que minimice el coste para la empresa.
CE26 - Identificar las especialidades de cada figura impositiva y los objetivos y finalidades que pretende con relación a la materia imponible sobre la que descansa.
CE27 - Manejar el lenguaje técnico-fiscal de todos los impuestos aplicables en la gestión económica financiera de las empresas.
CE28 - Analizar el concepto, los elementos y los efectos de los precios de Transferencia.
CE29 - Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos sobre Dirección Estratégica a la práctica.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.



4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2.1. Requisitos de acceso

Para poder acceder al Máster Universitario en Dirección y Gestión Financiera, es necesario seguir los criterios de acceso establecidos en el artículo 18 46 del RD 822/2021, de 28 de septiembre. 1393/2007 en su redacción dada por el RD 861/2010:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de homologar sus Títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes Títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del Título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará en ningún caso, la homologación del Título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el cursar las enseñanzas del Máster.

4.2.2. Criterios de admisión

El órgano encargado de realizar la admisión es el Departamento de Admisiones en su vertiente Nacional e Internacional. El Departamento de Admisiones está compuesto, en estos momentos, por más de 60 profesionales divididos en 5 áreas.

La admisión, en caso de que la demanda supere la oferta, se hace de manera personalizada, en base a los siguientes criterios:

Expediente académico universitario de la persona solicitante: 100%

En caso de empate en puntuaciones, se elegirá al que tenga mayor número de matrículas de honor y, en su caso, sobresalientes y así sucesivamente.

4.2.3. Atención a estudiantes con necesidades especiales

Existe en UNIR el Servicio de atención a las necesidades especiales que presta apoyo a los estudiantes en situación de diversidad funcional, temporal o permanente, aportando las soluciones más adecuadas a cada caso. Su objetivo prioritario es conseguir la plena integración en la vida universitaria de todos los estudiantes buscando los medios y recursos necesarios para hacer una universidad para todos.

Tras la detección de dichas necesidades a través de diversos mecanismos:

- *Alumnos con Certificado de Discapacidad:* Siguiendo la idea central de proactividad se llama a todos los alumnos.
- *Desde tutorías:* Los tutores remiten al Servicio los casos de alumnos sin Certificado de Discapacidad.
- *Admisiones:* Los asesores remiten las dudas de los posibles futuros alumnos con discapacidad, el Servicio se pone en contacto directamente con ellos.
- *Otros departamentos:* SOA (Servicio de Orientación Académica), Defensor Universitario, Solicitudes, etc.

En el contacto con el alumno se definen los ámbitos de actuación: diagnóstico de necesidades, identificación de barreras, asesoramiento personalizado, etc.

Entre los servicios que presta se encuentran adaptaciones de materiales, curriculares, en los exámenes, asesoramiento pedagógico, etc., involucrando en cada caso a los departamentos implicados (departamento de exámenes, dirección académica, profesorado, etc.)

ANEXO: NORMATIVA APLICABLE

REGLAMENTO DE ACCESO Y ADMISIÓN A ESTUDIOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

Preámbulo

El estudio, en la Universidad Internacional de La Rioja, se rige por los criterios y procedimientos de acceso y admisión que, con carácter general, son definidos para todas las Universidades por la normativa estatal y autonómica de aplicación y, en particular, lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, derogado por el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y demás órdenes ministeriales de desarrollo de la normativa anterior, así como la Orden 3/2015, de 25 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regulan las pruebas de acceso a los estudios universitarios de Grado en la Comunidad Autónoma de La Rioja de las personas mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años.

El presente reglamento general concreta y desarrolla aquellos elementos que la normativa estatal y autonómica define dentro del marco de autonomía universitaria, todo ello con absoluto respeto a los principios de normalización, accesibilidad universal y diseño para todos establecidos en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Finalmente, el nuevo Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, realiza algunas previsiones en materia de acceso que son recogidas en este reglamento.

Por todo ello, el Consejo Directivo de la Universidad Internacional de La Rioja,

a
próbo el presente reglamento en sesión celebrada, en su Comisión Permanente, el 14 de julio de 2016 de Acceso a estudios oficiales de la Universidad Internacional de La Rioja:

Capítulo I. Disposiciones Generales



Artículo 1. **Ámbito de Aplicación.**

La presente normativa es de aplicación en los procedimientos de acceso y admisión de cualesquiera de los estudios oficiales de grado, master y doctor impartidos por la Universidad internacional de La Rioja.

Artículo 2. **Definiciones.**

1. Requisitos de acceso: Conjunto de requisitos necesarios para cursar unas determinadas enseñanzas universitarias oficiales de Grado, Máster o Doctorado en la Universidad Internacional de La Rioja. Los requisitos de acceso serán los determinados con carácter general en la normativa estatal y autonómica de aplicación y los que adicionalmente puedan haberse determinado en las respectivas memorias de verificación de cada estudio.

2. Admisión: Supone la adjudicación de las plazas ofrecidas por la Universidad Internacional de La Rioja para iniciar alguno de sus estudios oficiales. La admisión requiere la previa comprobación del cumplimiento de los requisitos de acceso.

3. Criterios de Admisión: Conjunto de criterios de valoración de méritos de los distintos candidatos a fin de establecer la prelación entre ellos. Son criterios de admisión aquellos que hayan sido fijados en esta normativa o en la correspondiente memoria de verificación del estudio. En ningún caso tales criterios podrán ser discriminatorios y habrán de tener un carácter objetivo y comprobable.

4. Admisión Directa: En aquellas titulaciones en las que la demanda de plazas no supera a la oferta, el Departamento de Admisiones podrá proceder a la admisión directa, previa solicitud de la plaza y a la verificación del cumplimiento de los requisitos de acceso.

5. Procedimiento de Admisión: Es el proceso por el que, una vez verificado que los candidatos ostentan todos los requisitos de acceso, se procede a la asignación de las correspondientes plazas, de acuerdo con los criterios de admisión aprobados. El procedimiento de admisión, que podrá consistir en pruebas o evaluaciones, valoración de la documentación que acredite la formación previa, entrevistas, u otros mecanismos, se llevará a cabo conforme al procedimiento previsto en esta normativa, así como en la correspondiente memoria de verificación del estudio.

Los sistemas y procedimientos de admisión prestarán especial atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad. A tal fin, el Servicio de Atención a las Necesidades Especiales (SANNEE) evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos a estos estudiantes.

Capítulo II. **Estudios de Grado**

Artículo 3. **Acceso a los estudios de grado.**

El acceso a los estudios de grado requerirá el cumplimiento por los candidatos de los requisitos de acceso previstos en el artículo 3 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, que se acreditará en el momento de la matriculación con la documentación indicada en el anexo IV.

Asimismo, el acceso a cada estudio concreto requerirá el cumplimiento de los requisitos adicionales que pudieran haberse determinado en la correspondiente memoria de verificación del estudio.

Se definen las siguientes vías de acceso a los estudios de grado:

1. Superación de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) y pruebas de acceso a la universidad anteriores.
2. Título de Bachiller, sin necesidad de superar la evaluación de bachillerato para el acceso a la universidad, para quienes durante el curso 2016-2017 hubiesen cursado materias de Bachillerato del currículo anterior al definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, y quienes habiendo obtenido el título de Bachiller en el curso 2015-2016 no hubieran accedido a la universidad al finalizar dicho curso, de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Única de la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre.
3. Títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, equivalentes u homologados.
4. Superación de prueba de Acceso de Mayores de 25 años.
5. Superación de prueba de Acceso de Mayores de 40 años.
6. Superación de prueba de Acceso de Mayores de 45 años.
7. Titulado Universitario.
8. Acceso por reconocimiento de estudios universitarios parciales españoles (mínimo 30 créditos ECTS).
9. Acceso por reconocimiento de estudios parciales en otros sistemas universitarios diversos del español (mínimo 30 créditos ECTS).
10. Otras vías permitidas por las ordenaciones anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

El Acceso a los estudios de Grado por parte de Estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros se regirá por lo dispuesto en el procedimiento que se adjunta como Anexo III de esta Normativa.

Artículo 4. **Acceso con carácter condicional.**

Conforme a lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, la Universidad Internacional de La Rioja facilitará el acceso con carácter condicional a aquellos estudiantes que soliciten el acceso mediante la presentación de un título que requiera la previa homologación, siempre que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de homologación.

El acceso y admisión condicional se regirá por lo dispuesto en el procedimiento que se adjunta como Anexo III de esta Normativa.

Artículo 5. **Admisión a los estudios de grado.**



5.1. Admisión directa.

Con carácter general, salvo en los supuestos en los que la demanda supere la oferta de plazas disponibles en un año académico, se utilizará la vía de admisión directa, a no ser que la memoria de verificación del estudio disponga lo contrario.

5.2. Admisión a través de un procedimiento específico definido en la memoria del título

Cuando el número de plazas disponibles sea inferior a la demanda, al término del plazo de solicitudes, se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento y criterios de admisión que hayan sido definidos en la memoria de verificación del estudio.

Artículo 6. Acceso y Admisión de personas mayores de 25 años.

Las personas mayores de 25 años que no posean ninguna titulación académica que de acceso a la Universidad por otras vías, podrán acceder mediante la superación de la prueba de acceso de mayores de 25 años.

El procedimiento de acceso y admisión se regirá por lo establecido en el procedimiento específico de acceso y admisión definido en el Capítulo IV del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, y la Orden 3/2015, de 25 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regulan las pruebas de acceso a los estudios universitarios de Grado en la Comunidad Autónoma de La Rioja de las personas mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años.

Artículo 7. Acceso y Admisión de personas mayores de 40 años.

Podrán acceder a la universidad por esta vía los candidatos con experiencia laboral o profesional en relación con la materia propia de un determinado grado, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico.

El procedimiento de acceso y admisión se regirá por lo dispuesto en la Sección Segunda del Capítulo IV del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, así como por el procedimiento que se incluye en el Anexo I de esta normativa.

Artículo 8. Acceso y Admisión de personas mayores de 45 años.

Las personas mayores de 45 años que no posean ninguna titulación académica que de acceso a la Universidad por otras vías, podrán acceder mediante la superación de la prueba de acceso de mayores de 45 años.

El procedimiento de acceso y admisión se regirá por lo establecido en el procedimiento específico de acceso y admisión definido en el Capítulo IV del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio y la Orden 3/2015, de 25 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regulan las pruebas de acceso a los estudios universitarios de Grado en la Comunidad Autónoma de La Rioja de las personas mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años.

Capítulo III. Estudios de Máster

Artículo 9. Acceso a estudios de Máster

El acceso a los estudios de Máster requerirá el cumplimiento por los candidatos de los requisitos de acceso previstos en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, de **28** de **septiembre** que se acreditará en el momento de la matriculación con la documentación indicada en el anexo IV.

Asimismo, el acceso a cada estudio concreto requerirá el cumplimiento de los requisitos adicionales que pudieran haberse determinado en la correspondiente memoria de verificación del estudio.

Artículo 10. Admisión a estudios de Máster

10.1. Admisión directa.

Con carácter general, salvo en los supuestos en los que la demanda supere la oferta de plazas disponibles, se utilizará la vía de admisión directa, a no ser que la memoria de verificación del estudio disponga lo contrario.

10.2. Admisión siguiendo un procedimiento específico previsto en la memoria del título

Cuando el número de plazas disponibles sea inferior a la demanda, al término del plazo de solicitudes, se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento y criterios de admisión que hayan sido definidos en la memoria de verificación del estudio.

10.3. Admisión de estudiantes no egresados

Según lo establecido en el artículo 18.4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre se permitirá el acceso a Máster Universitario a aquellos estudiantes a los que les reste por superar el TFG y como máximo hasta 9 créditos ECTS. En ningún caso podrán obtener el título de Máster si previamente no ha obtenido el título de Grado.

En el caso de titulaciones extranjeras se aplicará criterio de analogía. A estos efectos, la equivalencia de las unidades de aprendizaje a créditos ECTS se realizará por la Comisión de Admisiones previo informe del Servicio de Acceso y Verificación.

Además de los requisitos establecidos en las memorias de los títulos, como criterio general de admisión, tendrán preferencia los estudiantes graduados frente a los que no lo sean.



Disposición Final. Entrada en vigor

Las modificaciones aprobadas

el 14 de octubre de 2021

entrarán en vigor el 1

9 de octubre de 2021, coincidiendo con la entrada en vigor del RD 822/2021

ANEXO I. PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO DE LA UNIR DE MAYORES DE 40 AÑOS MEDIANTE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL

1. Requisitos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1 del RD. 412/2014, podrán acceder por esta vía los candidatos que reúnan los siguientes requisitos:

1. Acreditar una determinada experiencia laboral y profesional en relación con la titulación o titulaciones universitarias oficiales de grado en las que se solicite ser admitido.
2. No estar en posesión de ninguna titulación académica que habilite para acceder a la universidad por otras vías.
3. Cumplir o haber cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico, entendiéndose por año natural el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en cuestión.

2. Convocatoria

La Universidad Internacional de La Rioja realizará una convocatoria anual para el acceso por esta vía, en los plazos que permitan a los candidatos concurrir debidamente a los procedimientos de admisión. La convocatoria establecerá el modelo y los plazos de solicitud de cada llamamiento así como la documentación que se ha de entregar, que incluirá, en todo caso, un currículum vitae, en el que el candidato consignará de manera precisa, entre otros aspectos, su experiencia laboral y profesional y la documentación acreditativa correspondiente, y, de manera obligatoria, el certificado de vida laboral del candidato.

Los solicitantes que puedan acreditar experiencia laboral o profesional relacionada con más de una titulación universitaria oficial de grado podrán presentar más de una solicitud acompañadas de la documentación correspondiente en distintas titulaciones, y realizarán tantas entrevistas como solicitudes hayan presentado.

3. Comisión evaluadora.

El candidato deberá realizar, tal y como indica el artículo 16.3 del RD. 412/2014, de 6 de junio, una entrevista. A tal fin se constituirá una Comisión Evaluadora en cada una de las sedes de la UNIR, compuesta por dos profesores o expertos que serán designados por el Rector, a propuesta del Decano o Director, preferentemente de entre los coordinadores de los distintos grados.

La actuación de la Comisión tendrá como finalidad determinar si el candidato acredita o no experiencia laboral o profesional en relación con la titulación a la que solicita acceder y, en su caso, evaluar dicha documentación.

4. Procedimiento

Para establecer esta valoración, las Comisiones Evaluadoras deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

- Experiencia laboral y profesional en relación con la titulación oficial de grado respecto de la que se solicita la admisión.
- Adecuación de los conocimientos y competencias del candidato a los objetivos y las competencias del título, recogidos en la correspondiente memoria de grado.

Con esta finalidad, las Comisiones Evaluadoras dividirán su actuación en dos fases. Con el fin de establecer el orden de las solicitudes, las Comisiones Evaluadoras calificarán cada fase con una puntuación de 0 y 10, expresada con tres cifras decimales.

Fase de Valoración. Consistirá en la valoración de la documentación presentada por el candidato. Para la evaluación del currículum se considerará la afinidad de la experiencia laboral y profesional en el ámbito y actividad asociados a los estudios solicitados, el tiempo dedicado y el nivel de competencias adquirido. Dichos extremos deberán ser acreditados mediante certificados, contratos de trabajo e informes de vida laboral de las empresas u organismos correspondientes, que incluyan la categoría profesional así como el detalle de las actividades realizadas. La valoración se realizará teniendo en cuenta la tabla relacional que se incluye como Anexo II, entre las Familias Profesionales del Real Decreto 1128/2008, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y las Ramas de Conocimiento establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre

, derogado por el RD 822/2021, de 28 de septiembre

No se valorará ningún extremo incluido en el currículum que no quede suficientemente acreditado. Los candidatos que obtengan un mínimo de 5 puntos sobre 10 en la primera fase, accederán a la segunda fase.

Fase de Entrevista Personal. Consistirá en la realización y valoración de una entrevista personal ante la comisión evaluadora, cuya duración no superará los 20 minutos, con el fin de valorar la adecuación de los conocimientos y las competencias del candidato a los objetivos y competencias del título. La calificación de los candidatos en esta segunda fase deberá ser igual o superior a 5 sobre 10, para que pueda hacer media con la primera fase.

Superación de ambas fases. Se considerará que el candidato ha superado el acceso por esta vía cuando supere ambas fases. La calificación final obtenida será la media aritmética de ambas fases. La publicación de la resolución con los resultados se comunicará personalmente a los interesados.

5. Reclamación

Los aspirantes al acceso podrán presentar reclamación ante el Rector sobre la resolución relativa a las calificaciones de la prueba en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la superación o no de la prueba. El Rec-



tor, oída la comisión evaluadora, podrá proveer con una resolución negativa, o que se proceda a valorar nuevamente el curriculum, o que se repita la entrevista, o que se realicen ambas cosas. Contra una eventual nueva calificación negativa no se admitirá una ulterior reclamación.

6. Admisión

Los candidatos que hayan obtenido acceso deberán solicitar la matrícula en la UNIR, en la titulación correspondiente, en el mismo curso académico.

ANEXO II.

Adscripción de las familias profesionales del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, a las ramas de conocimiento establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, derogado por el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

FAMILIA PROFESIONAL	RAMAS DE CONOCIMIENTO
Actividades Físicas y Deportivas	Ciencias de la Salud Ciencias Sociales y Jurídicas
Administración y Gestión	Artes y Humanidades Ciencias Sociales y Jurídicas
Agraria	Ciencias Ciencias de la Salud Ingeniería y Arquitectura
Artes Gráficas	Artes y Humanidades Ciencias Sociales y Jurídicas Ingeniería y Arquitectura
Artes y Artesanías	Artes y Humanidades Ingeniería y Arquitectura
Comercio y Marketing	Artes y Humanidades Ingeniería y Arquitectura
Edificación y Obra Civil	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura
Electricidad y Electrónica	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura
Energía y Agua	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura



Fabricación Mecánica	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura
Hostelería y Turismo	Artes y Humanidades Ciencias Sociales y Jurídicas
Imagen Personal	Ciencias de la Salud Ciencias Sociales y Jurídicas
Imagen y Sonido / Comunicación, Imagen y Sonido	Artes y Humanidades Ciencias

	Ciencias Sociales y Jurídicas Ingeniería y Arquitectura
Industrias Alimentarias	Ciencias Ciencias de la Salud Ingeniería y Arquitectura
Industrias Extractivas	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura
Informática y Comunicaciones	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura
Instalación y Mantenimiento	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura
Madera, Mueble y Corcho	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura
Marítimo#Pesquera	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura
Química	Ciencias Ciencias de la Salud Ingeniería y Arquitectura



Sanidad	Ciencias Ciencias de la Salud
Seguridad y Medio Ambiente	Ciencias de la Salud Ciencias Sociales y Jurídicas
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Artes y Humanidades Ciencias de la Salud Ciencias Sociales y Jurídicas
Textil, Confección y Piel	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura
Vidrio y Cerámica	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura

ANEXO III. PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO Y ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE GRADO DE UNIR POR PARTE DE ESTUDIANTES PROCEDENTES DE SISTEMAS EDUCATIVOS EXTRANJEROS

La entrada en vigor de la Ley 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa modifica los requisitos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de grado desde el título de Bachiller o equivalente establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La introducción en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de las nuevas disposiciones adicionales trigésima tercera y trigésima sexta abrieron la posibilidad del acceso y admisión a la Universidad española a los titulados en Bachillerato Europeo, en Bachillerato Internacional, y de alumnos y alumnas en posesión de un título, diploma o estudio obtenido o realizado en el extranjero equivalente al título de Bachiller o Técnico Superior.

Según el calendario de implantación fijado por la disposición final sexta de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, y en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, estos nuevos procedimientos de acceso y admisión a la Universidad española entrarán en vigor en el curso 2014/15.

Por todo ello, en ejecución de lo dispuesto en la mencionada ley Orgánica 8/2013, de 9 diciembre, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, y teniendo en cuenta las instrucciones y notas informativas emanadas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se acuerda la aprobación del siguiente PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO Y ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE GRADO DE LA UNIR POR PARTE DE ESTUDIANTES PROCEDENTES DE SISTEMAS EDUCATIVOS EXTRANJEROS.

1. Modalidades de Acceso.

Conforme al presente procedimiento, podrán acceder a la UNIR,

1.Estudiantes que hayan obtenido un título, diploma o estudios **equivalentes al título de Bachillerato** del Sistema Educativo Español,

1.1.Procedentes de sistemas educativo de **Estados miembros** de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad,

1.1.1.Cuando dichos estudiantes **cumplan los requisitos** académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

1.1.2.Cuando dichos estudiantes **no cumplan los requisitos** académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

1.2.Procedentes de sistemas educativos de **Estados que no sean miembros** de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad.

2.Estudiantes que hayan obtenido el Título de Bachillerato Europeo (según el Convenio del Estatuto de las Escuelas Europeas, Luxemburgo, 1994).



3. Estudiantes que hayan obtenido el Diploma de Bachillerato Internacional, (expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, Ginebra).
4. Estudiantes que hayan obtenido un título, diploma o estudios equivalentes al Título de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español.
5. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea (o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad), cuando los estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado para acceder a sus Universidades.
6. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España.
7. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial.

2. Requisitos de acceso.

Modalidad 1.1.1, 2 y 3. Estudiantes titulados en Bachillerato Europeo y en Bachillerato Internacional, así como los procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, que cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades.

Para poder acceder a la UNIR, estos estudiantes deberán obtener previamente la CREDENCIAL DE ACCESO que, según los criterios de la Orden EDU/1161/2010, de 4 de mayo, será expedida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia -UNED-.

Modalidad 1.1.2, 4, 5 y 7. Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, o en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes; Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades; Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español; así como estudiantes en posesión de un título universitario oficial.

Para poder acceder a la UNIR, estos estudiantes deberán obtener previamente la HOMOLOGACIÓN de sus estudios al correspondiente título español.

No obstante, la UNIR, podrá admitir a estos estudiantes, con carácter condicional, en tanto se resuelve el procedimiento de homologación, siempre que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de la homologación ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se acepten plenamente las condiciones y el procedimiento que se establece en el apartado 4 siguiente.

Modalidad 6. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España.

Para poder acceder a la UNIR, será requisito indispensable que hayan obtenido previamente el RECONOCIMIENTO de, al menos, 30 créditos.

3. Criterios de Admisión.

En aquellos supuestos en los que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas por la UNIR para una determinada titulación, el criterio de admisión será el siguiente:

Modalidades 1.1.1, 2 y 3. La calificación global del Bachillerato que conste en la credencial expedida por la UNED.

Modalidades 1.1.2, 4, 5 y 7. En caso de que no esté prevista la expedición de la credencial mencionada en el apartado anterior, se tendrá en cuenta la calificación global obtenida por el estudiante en sus estudios, previa transposición al sistema de calificaciones español en base 10, con aprobado en 5.0 puntos.

4. Admisión condicionada.

El acceso a la UNIR por estudiante que se encuentren en alguna de las modalidades a.1.1.2, 4, 5 y 7, previstas en el apartado 1, requerirá la previa homologación del título correspondiente.

No obstante, la UNIR, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, podrá admitir a estos estudiantes, con carácter condicional, en tanto se resuelve el procedimiento de homologación, para lo cual deberán seguirse las siguientes prescripciones:

- Los estudiantes deberán acreditar haber iniciado el procedimiento de Homologación ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, mediante la presentación del "Volante para la inscripción condicional en centros docentes o en exámenes oficiales", sellado por la Unidad de Registro donde se haya presentado la solicitud.
- La solicitud de admisión condicionada en la UNIR se realizará mediante la cumplimentación de un formulario específico en el que se informará al estudiante expresamente de los efectos jurídicos de la admisión condicionada:

"El solicitante declara conocer y acepta expresamente que, en el supuesto de que sobre el expediente de Homologación de su título recayera una resolución desfavorable, quedaría sin efectos la matrícula condicionalmente realizada, y se anularían todos los actos subsiguientes a la misma, y en especial los resultados de los exámenes que, eventualmente, pudieran haberse realizado."

La inscripción condicionada se realizará bajo la personal responsabilidad del solicitante y su no confirmación posterior, consecuencia de una resolución de homologación desfavorable, no dará lugar a la devolución del importe de matrícula ni otros gastos que eventualmente haya debido realizar para llevarla a cabo."

- La formalización de la solicitud de admisión condicionada supondrá la plena aceptación y sin reservas por el solicitante de las condiciones anteriormente mencionadas.



- La matrícula condicionada que describe este apartado tendrá efectos durante un curso académico. Excepcionalmente podrá admitirse matrícula condicionada en un curso posterior, sólo en el supuesto de que se verifique y/o acredite que el expediente de homologación está pendiente de resolución.

ANEXO IV

REQUISITOS DOCUMENTALES DE ACCESO Y ADMISIÓN

A los candidatos al acceso a estudios oficiales en Universidad Internacional de La Rioja ¿ UNIR, durante el proceso de admisión se le informará de la documentación requerida para poder matricularse. Y en el momento de matriculación se les solicitará la siguiente documentación:

a) Para acceso a grado deben presentar alguno de los siguientes documentos:

Certificado de superación de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) o pruebas de acceso a la universidad de ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores.

Certificado de haber superado el bachillerato en el curso académico 2015/2016 o siendo repetidor total o parcialmente en el curso 2016/2017.

Credencial de homologación al título de bachillerato español.

Certificado de acceso a estudios universitarios de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.

Certificado de Título de Técnico Superior en Formación Profesional o equivalente.

Certificado de superación de la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25.

Certificado de superación de la Prueba de Acceso a la Universidad por Experiencia Profesional para mayores de 40.

Certificado de superación de la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 45.

Certificado de estar en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.

Certificado de notas de estudios universitarios españoles parciales, siempre que de los mismos esta institución le haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.

Certificado de notas de estudios universitarios extranjeros, siempre que de los mismos esta institución le haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.

Certificado de estar en posesión de un título una ccder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Y, además, deberán presentar:

Documento de identidad válido.

Otros certificados que acrediten cumplir el perfil de admisión o de conocimientos de idiomas establecido en la memoria del grado, en caso de que esta lo solicite.

b) Para acceso a master deben presentar alguna de los siguientes documentos:

Certificado de estar en posesión de un título universitario oficial español.

Certificado de estar en posesión de un título expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

Certificado de estar en posesión de un título emitido conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

Certificado de notas de título oficial de nivel grado en el que consten las asignaturas superadas y las pendientes de superar.

Y, además deberá aportar:

Documento de identidad válido.

Otros certificados que acrediten cumplir el perfil de admisión o conocimientos de idiomas establecido en la memoria del máster, en caso de que esta lo solicite.

La universidad podrá exigir documentación adicional cuando sea necesario para verificar que la vía de acceso se ajusta a la legislación vigente en España.

En todo caso, deberá presentarse el documento original o una copia autenticada de los documentos de acceso y admisión. En el caso de documentos expedidos en Estados no miembros de la Unión Europea, los documentos deberán estar legalizados y, si están en un idioma distinto al español, inglés, portugués, francés o italiano, deberá aportarse, asimismo, la traducción jurada oficial de esos documentos.



4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3. Apoyo a estudiantes

El Departamento de Educación en Internet (en adelante DEPINT) es el encargado de garantizar el seguimiento y orientación de los estudiante. Sus funciones se materializan en dos tipos de procedimientos referidos a:

1. Seguimiento y comprobación de la calidad de la orientación de los estudiantes a través del **Curso de introducción al campus virtual** que realizan la primera semana en cualquier titulación: incluye orientación relativa a la metodología docente de UNIR, papel de los tutores personales, modos de comunicación con el profesorado y con las autoridades académicas y, especialmente, el uso de las herramientas del aula virtual.
2. Seguimiento y comprobación de la calidad de la orientación de los estudiantes a través del **plan de acción tutorial personalizado**, que pretende garantizar la calidad de la orientación de los estudiantes a lo largo de todo el proceso formativo.

4.3.1. Primer contacto con el campus virtual

Cuando los estudiantes se enfrentan por primera vez a una herramienta como es una plataforma de formación en Internet pueden surgir muchas dudas de funcionamiento.

Este problema se soluciona en UNIR mediante un periodo de adaptación previo al comienzo del curso denominado "curso de introducción al campus virtual", en el que el alumno dispone de un aula de información general que le permite familiarizarse con el campus virtual.

En esta aula se explica mediante vídeos y textos el concepto de UNIR como universidad en Internet. Incluye la metodología empleada, orientación para el estudio y la planificación del trabajo personal y sistemas de evaluación. El estudiante tiene un primer contacto con el uso de foros y envío de tareas a través del aula virtual.

Durante esta semana, el Departamento de Educación en Internet se encarga de:

1. **Revisión diaria de la actividad de los estudiantes en el campus virtual** a través de: correos electrónicos, llamadas de teléfono y del propio desarrollo de las actividades formativas. Los tutores personales realizan esta comprobación y si detectan alguna dificultad se ponen en contacto con el estudiante y le recomiendan que vuelva a los puntos que presentan mayor debilidad. Si persisten, el tutor personal resuelve de manera personal. Si aún persisten se pondrá en conocimiento de la dirección académica. Dicha incidencia será tomada en cuenta y tendrá un seguimiento especial durante los siguientes meses de formación.
2. **Test de autoaprendizaje al finalizar el curso de introducción al campus virtual.** Los tutores personales evalúan los resultados y en el caso de detectar alguna dificultad se ponen en contacto con el estudiante.

4.3.2. Seguimiento diario del alumnado

UNIR aplica un Plan de Acción Tutorial, que consiste en el acompañamiento y seguimiento del alumnado a lo largo del proceso educativo. Con ello se pretende lograr los siguientes objetivos:

- Favorecer la educación integral de los alumnos.
- Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas.
- Promover el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.

Para llevar a cabo el plan de acción tutorial, UNIR cuenta con un grupo de tutores personales. **Es personal no docente** que tiene como función la guía y asesoramiento del estudiante durante el curso. Todos ellos están en posesión de títulos superiores. Se trata de un sistema muy bien valorado por el alumnado, como se deduce de los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes.

A cada tutor personal se le asigna un grupo de alumnos para que realice su seguimiento. Para ello cuenta con la siguiente información:

- El acceso de cada usuario a los contenidos teóricos del curso además del tiempo de acceso.
- La utilización de las herramientas de comunicación del campus (chats, foros, grupos de discusión, etc.).
- Los resultados de los test y actividades enviadas a través del campus.

Estos datos le permiten conocer el nivel de **participación** de cada estudiante para ofrecer la orientación adecuada.

4.3.3. Proceso para evitar abandonos

Dentro de las actuaciones del

S
OA (
Servicio

de Orientación Académica), las herramientas de organización y planificación, así como las metodologías de estudio que se les aporta a los estudiantes atendidos en este departamento, conducen a reducir posibles abandonos de los estudios. Por un lado se mejora el aprendizaje y, por otro, se ayuda a los alumnos a valorar su disponibilidad de tiempo, de tal manera que la matriculación en el siguiente periodo se adapte verdaderamente a la carga lectiva que puedan afrontar.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO

0

MÁXIMO

0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios



MÍNIMO	MÁXIMO
0	9
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA.

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, **que ha sido derogado por el RD 822/2021, de 28 de septiembre**, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, recoge ya en su preámbulo que "uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante".

Con tal motivo, el RD en su artículo sexto "Reconocimiento y transferencia de créditos" establece que "las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos". Dicho artículo establece unas definiciones para el reconocimiento y para la transferencia que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de universidad (mediante las figuras de la convalidación y la adaptación).

La Universidad Internacional de La Rioja comparte entre sus principios fundamentales la necesidad de intercambio y movilidad del estudiante como parte del enriquecimiento personal y la excelencia profesional en el entorno del Espacio Europeo de Educación Superior.

Las modificaciones incorporadas por el Real Decreto 861/2010 amplían y regulan con mayor detalle el marco en el que pueden realizarse los reconocimientos de créditos por experiencia profesional o laboral, Títulos Propios Universitarios y otras Enseñanzas Superiores no universitarias. Finalmente el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre fija las reglas que favorecen el reconocimiento entre los títulos universitarios de graduado, los títulos de graduado en enseñanzas artísticas, los títulos de técnico superior en artes plásticas y diseño, los títulos de técnico superior de formación profesional, y los títulos de técnico deportivo superior, tratando para ello de establecer, como indica en su exposición de motivos, "las «pasarelas» entre titulaciones directamente relacionadas".

Con fecha 29 de abril de 2021 el Consejo Directivo ha aprobado la modificación de estas normas.

CAPÍTULO I. OBJETO, ÁMBITO, RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

La finalidad de esta normativa es regular los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos que se han de aplicar en las titulaciones de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad Internacional de La Rioja que formen parte de su oferta educativa dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, desarrolladas al amparo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, **que ha sido derogado por el RD 822/2021, de 28 de septiembre**.

Artículo 2. Definiciones

Se denominará titulación de origen aquella en la que se han superado los créditos objeto de reconocimiento o transferencia. Se denominará titulación de destino aquella para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.



Se entenderá por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad Internacional de La Rioja de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en nuestra universidad a efectos de la obtención de un título oficial. Así mismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

Se entenderá por transferencia la consignación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad Internacional de La Rioja o en otras universidades del EEES, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Se denominará Resolución de Reconocimiento y Transferencia al documento en el cual la autoridad académica correspondiente refleja el acuerdo de reconocimiento y transferencia de los créditos objeto de solicitud. En ella, deberán constar: los créditos reconocidos y transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos. Corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad Internacional de La Rioja, la aprobación del modelo de dicha resolución.

Artículo 3. Órganos y unidades responsables

1. Rector. Es el responsable de dictar resolución de reconocimiento y transferencia y resolver los recursos que pudieran plantearse. Dicha competencia podrá delegarla por escrito en los Decanos o Directores de Centros.

2. Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad. Estará formada por los siguientes miembros:

- El Secretario General que actuará como presidente por Delegación del Rector.
- El Decano de cada Facultad que podrá delegar en el Vicedecano o Vicedecanos cuando así lo estime procedente.
- El Director del Departamento de Calidad, o persona en quien delegue.
- El Jefe de Área de Reconocimientos y Transferencia de Créditos que actuará como Secretario de la Comisión.

Serán funciones de la Comisión las siguientes:

- a) Autorizar las propuestas de reconocimiento y transferencia de créditos solicitadas por los alumnos e informadas por el Coordinador Académico de la titulación, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 4.
 - b) Mantener actualizado un catálogo de todas las materias y actividades cuyo reconocimiento haya sido informado o autorizado previamente. Para las materias y actividades incorporadas en dicho catálogo procederá, directamente, la resolución del Rector, sin que sea necesaria la emisión de nuevo informe del Coordinador Académico del título.
 - c) Informar las reclamaciones que se planteen ante el Rector contra Resoluciones de Reconocimiento y Transferencia.
 - d) Aclarar e interpretar las prescripciones establecidas en la presente normativa y dictar las resoluciones que procedan de homogeneización y estandarización de criterios.
3. Coordinador Académico de Titulación. Será el encargado de informar las peticiones de reconocimiento y transferencia de los alumnos de acuerdo con lo establecido en la presente normativa y las directrices que dicte la Comisión de Reconocimiento y Transferencia.
4. Unidad de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad. Es el equipo técnico administrativo encargado de dar soporte a la Comisión de Reconocimientos, al Coordinador del Título y al Rector en el proceso de Autorización del Reconocimiento.

Artículo 4. Procedimiento y Plazos

El reconocimiento de créditos previo a la matrícula podrá ser solicitado hasta 10 días antes de la formalización de la matrícula. Las solicitudes acompañarán la documentación necesaria para proceder al reconocimiento: Copia de



Certificación Académica y, en el caso de ser requeridos, los programas de las materias o asignaturas, así como cualquier documentación justificativa de la experiencia profesional acreditada, y títulos propios universitarios. El procedimiento podrá iniciarse por vía telemática, para lo que el estudiante aportará copia escaneada de los documentos indicados. Solo en el caso de que prosperase la solicitud de reconocimiento será necesario aportar los originales de dichos documentos o copia compulsada de los mismos.

Una vez recibidas las solicitudes, la Unidad de Reconocimientos remitirá al Coordinador Académico las propuestas de reconocimientos que no estén incluidas en el catálogo a que se refiere el artículo 3.1.b anterior. El coordinador académico dispondrá de un plazo de 3 días hábiles para emitir informe. Este informe no tendrá carácter vinculante.

De no emitirse el informe en el plazo señalado, se proseguirá con las actuaciones. El informe emitido fuera de plazo no habrá de ser tenido en cuenta al dictar resolución.

La Comisión de Reconocimiento y de Transferencia autorizará los reconocimientos que procedan elaborando la propuesta de Resolución. Con carácter previo a la Propuesta definitiva de resolución se pondrá en conocimiento del estudiante la propuesta de reconocimiento (Estudio Previo de Reconocimiento), a fin de que pueda formular las alegaciones que estime oportunas. En tal caso, el Coordinador y la Comisión de Reconocimientos las estudiarán y realizarán, en su caso, una nueva propuesta de resolución.

No podrá dictarse resolución por el Rector hasta tanto no conste en el expediente la documentación original o compulsada acreditativa de las competencias y conocimientos alegados previamente. La eficacia de la resolución del Rector quedará supeditada al abono por el alumno de la tasa de reconocimiento que corresponda.

El plazo máximo para resolver y notificar las resoluciones será de tres meses a partir del día siguiente al de entrada de la solicitud en la Universidad Internacional de La Rioja. El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado resolución expresa legitima al interesado o interesados que hubieran deducido la solicitud para entenderla desestimada por silencio administrativo.

CAPÍTULO II. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 5.- Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales

Los créditos, en forma de unidad evaluada y certificable, pasarán a consignarse en el expediente del estudiante con expresión de la tipología de origen y destino de la materia y la calificación de origen, con indicación de la universidad en la que se superaron.

El formato y la información que se han de incluir en las certificaciones académicas oficiales y personales serán los que se determinen por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia.

En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1.b anterior, la Universidad podrá establecer, directamente o previa suscripción de convenios de colaboración, tablas de equivalencia, para posibilitar el reconocimiento parcial de estudios nacionales o extranjeros, a fin de facilitar la movilidad de estudiantes y la organización de programas interuniversitarios, todo ello de conformidad con lo establecido en el R.D. 1393/2007

que ha sido derogado por el RD 822/2021, de 28 de septiembre

. Estas tablas deberán aprobarse con carácter previo por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

En la Resolución de Reconocimiento y Transferencia se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las asignaturas que el estudiante no deberá cursar por considerar adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos.

Salvo la garantía dispuesta en el artículo siguiente para el reconocimiento de créditos básicos, el reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas superadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal. En todo caso, deberá garantizarse una adecuación entre competencias, contenidos y carga lectiva de un mínimo del 75% para que el reconocimiento pueda autorizarse.

Cuando el estudiante solicite reconocimiento aportando una certificación académica en donde consten asignaturas superadas por reconocimiento/convalidación/adaptación en otra universidad, y el estudiante solicite, además, reconocimiento por otras actividades susceptibles de reconocimiento (otros estudios universitarios, experiencia profesional, estudios superiores no universitarios, títulos propios, actividades de extensión universitaria), será necesario aportar el expediente académico de origen de las asignaturas inicialmente adaptadas, si estas han sido cursadas con anterioridad a la fecha en que se realice la adaptación.



Como excepción a lo previsto en el párrafo anterior, se podrá admitir un reconocimiento con una adecuación de la carga lectiva de un mínimo del 60% (la adecuación de competencias deberá ser, en todo caso, de un mínimo del 75%), cuando se de alguno de estos supuestos:

- a) Que se trate de una adaptación de un plan de estudios anterior de la misma titulación.
- b) Que el reconocimiento se realice en el marco de un convenio de doble titulación o de título conjunto.

En el caso de reconocimiento de créditos entre estudios correspondientes a enseñanzas diferentes, serán de aplicación específicamente los límites al reconocimiento que figuran en el artículo 6 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos de formación básica

En consonancia con lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, **que ha sido derogado por el RD 822/2021, de 28 de septiembre**, siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos el 15 por ciento de los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama. Para proceder a este reconocimiento se atenderá, en primer lugar, a la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias básicas del título de origen y cualquiera de las materias del título de destino.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas de grado

En el caso de los créditos en materias obligatorias, optativas y de prácticas externas, se tendrá en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos aportados por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de destino.

Se aplicará a los créditos reconocidos la calificación de origen que corresponda. Cuando ello sea necesario, se especificará la calificación media ponderada de los créditos reconocidos, de acuerdo con la Normativa sobre Calificaciones y Media de Expediente de la Universidad Internacional de La Rioja.

Excepcionalmente, se podrán reconocer como créditos optativos en la titulación de destino, los superados por el estudiante en la titulación de origen, aun cuando no tengan equivalencia en materias concretas, cuando, atendiendo a su carácter transversal, su contenido se considere adecuado a los objetivos y competencias del título.

Si el alumno acredita, mediante certificación fehaciente expedida por la Escuela Oficial de Idiomas o por otro Centro Superior o Universidad de reconocido prestigio, el conocimiento de uno o más idiomas, dentro del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas, de manera que resulte patente que posee las competencias y conocimiento asociados a una determinada materia de aprendizaje lingüístico, podrá ser autorizado a que, si lo solicita, le sean reconocidos los créditos correspondientes a dicha materia, con la calificación de Apto. En este supuesto, la asignatura reconocida no computará en el cálculo de la nota media del expediente.

Artículo 8. Transferencia de créditos

Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas universitarias oficiales que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y que no hayan sido objeto de reconocimiento, podrán consignarse en el expediente del estudiante. La solicitud de transferencia requerirá previamente el traslado de expediente y el abono de la tasa correspondiente.

En las certificaciones académicas, los créditos transferidos aparecerán claramente diferenciados de aquellos créditos que conducen a la obtención del título de grado o máster.

CAPÍTULO III. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. ESPECIFICIDADES

Artículo 9. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales

9. 1. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional

La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

El expediente documental será conformado por el solicitante e incluirá, en su caso, contrato laboral con alta en la Seguridad Social, acreditado mediante certificado de vida laboral; credencial de prácticas de inserción profesional;



certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.

Cuando el expediente documental no se evidencie claramente que el solicitante haya adquirido las competencias alegadas, se procederá a la evaluación de competencias del candidato por parte del Coordinador Académico del Título. Podrá evaluarse mediante entrevista profesional, simulaciones, pruebas o informes estandarizados de competencia u otros métodos afines.

Cuando de la evaluación se desprenda que el solicitante tiene las competencias y conocimientos asociados a una determinada materia, podrá autorizarse el reconocimiento de los créditos correspondientes a ella.

Cuando la experiencia acreditada aporte competencias y conocimientos inherentes al título, pero que no coincidan con los de ninguna materia en particular, podrán reconocerse, atendiendo a su carácter transversal, en forma de créditos optativos.

El reconocimiento de estos créditos se calificará como APTO y no computarán a efectos de baremación del expediente.

9. 2. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales

Podrán reconocerse créditos por enseñanzas universitarias no oficiales siempre que hayan sido impartidas por una Universidad legalmente reconocida y el diploma o título correspondiente advenga de la realización de la evaluación del aprendizaje.

El reconocimiento de estos créditos se calificará como APTO y no computarán a efectos de baremación del expediente.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios, salvo en el caso previsto en el artículo 6.4. del Real Decreto 1393/2007

que ha sido derogado por el RD 822/2021, de 28 de septiembre

Artículo 10. Reconocimiento de estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias

El reconocimiento de créditos por estudios superiores no universitarios se regulará por lo dispuesto en el R.D. 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, así como por los acuerdos que en su caso se suscriban con la Administración Educativa correspondiente y por lo dispuesto en la presente normativa.

Artículo 11. Reconocimiento de estudios completados de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores

En el caso de titulados de planes antiguos y siempre que ambas titulaciones pertenezcan a la misma rama de conocimiento, si la titulación de destino es un grado, se reconocerán un mínimo del 15% de los créditos de la titulación de destino, por considerar que el título obtenido le aporta las competencias básicas de la rama.

No obstante lo previsto en el apartado anterior, cuando la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos considere que, por disparidad metodológica o material de las enseñanzas ya cursadas, no se han adquirido suficientemente los contenidos y competencias básicas del título de destino, podrá restringir el alcance del reconocimiento, a fin de garantizar que el estudiante pueda incorporarse adecuadamente a las enseñanzas del título de destino.

Respecto del resto de créditos se podrá realizar un reconocimiento asignatura por asignatura, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior.

Artículo 12. Reconocimiento de estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores

Podrá realizarse el reconocimiento teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 11 y en el párrafo anterior de este artículo, respecto del reconocimiento de créditos, se entenderá que la carga lectiva de un crédito de anteriores sistemas educativos equivale a un crédito EC-TS.



Artículo 13. Reconocimiento de estudios parciales oficiales extranjeros

En el caso de estudios universitarios oficiales extranjeros, podrá realizarse el reconocimiento teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior.

En el supuesto de Títulos Propios Universitarios extranjeros, se atenderá a lo dispuesto en el artículo 9.

En el supuesto de Títulos Extranjeros de Enseñanza Superior no Universitaria, podrán ser objeto de reconocimiento, de acuerdo con el artículo 10 anterior, condicionado a la obtención de la homologación del título al correspondiente título español de Enseñanza Superior no Universitaria.

Artículo 14. Reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

Conforme a lo que establece el artículo 46.2.i.) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 12.8, del Real Decreto 1393/2007, **que ha sido derogado por el RD 822/2021, de 28 de septiembre**, "los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación". Este reconocimiento se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Será aplicable en los títulos de grado. El número máximo de créditos que podrá ser objeto de reconocimiento será el que establezca en la memoria del título. El Plan de Estudios habrá sido configurado de modo que, al menos, sean susceptibles de reconocimiento, 6 créditos sobre el total de dicho plan.
- b) La actividad objeto de reconocimiento deberá haber sido desarrollada durante el período de estudios universitarios (período comprendido entre el acceso a la Universidad Internacional de La Rioja y la obtención del título), salvo que se trate habilidades lingüísticas acreditadas, en cuyo caso se podrán admitir certificados oficiales expedidos al estudiantado antes de comenzar sus estudios en UNIR.
- c) Las actividades específicas por las que puede ser solicitado el reconocimiento habrán de haber sido aprobadas por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia.
- d) Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como "reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias" añadiendo, en su caso, el nombre de la actividad, con la calificación de Apto y no se tendrá en cuenta en la media del expediente académico, salvo que una norma estatal estableciera lo contrario, y eximirán de la realización de los créditos optativos que correspondan.

Disposición Final. Entrada en vigor

Los cambios entrarán en vigor el 7 de mayo de 2021.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

<p>Complemento de Formación 1:</p> <p>Fundamentos de Contabilidad Financiera</p>
<p>Créditos ECTS: 4</p>
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <p>Al finalizar esta asignatura, el estudiante será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entender el papel del plan general de contabilidad en la normalización de la información financiera empresarial. - Saber aplicar los principios y normas establecidos en el marco conceptual de la contabilidad. - Saber aplicar las normas de registro y valoración en la contabilización de operaciones empresariales. - Saber elaborar el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria.



CONTENIDOS

La contabilidad resulta una herramienta clave en la gestión de las organizaciones, ya que provee de información útil a los diferentes agentes, ofreciéndoles la imagen fiel de la situación patrimonial de la empresa y favoreciendo la toma de decisiones. Al final de esta asignatura, el alumno estará familiarizado con el Plan General Contable (PGC) y lo que representa, así como con el marco conceptual de la contabilidad. También conocerá las normas de valoración asociadas al PGC y cómo contabilizarlas:

- La contabilidad y los sistemas de información contable de la empresa.
- Plan general de contabilidad.
- Marco conceptual de la contabilidad.
- Normas de registro y valoración en la contabilización de operaciones.
- Normas para la elaboración de las cuentas anuales de empresas individuales.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

HORAS

% PRESENCIAL

Sesiones presenciales virtuales	4	100 %
Recursos didácticos audiovisuales	10	0
Estudio del material básico	31	0
Lectura del material complementario	19	0
Trabajos, casos prácticos	20	0
Test de evaluación	4	0
Tutorías	12	0
Total	100 horas	-

SISTEMA DE EVALUACIÓN

PONDERACIÓN MÍN.

PONDERACIÓN MÁX.

Participación del estudiante	0 %	20 %
Trabajos, proyectos y/o casos	50 %	70 %
Test de evaluación	10 %	30 %

Complemento de Formación 2:

Introducción al Análisis de los Estados Financieros

Créditos ECTS: 4

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura, el estudiante será capaz de:



- Saber elaborar un estado de cambios en el patrimonio neto.
- Saber elaborar un estado de flujos de efectivo.
- Conocer las principales técnicas y herramientas de análisis de cuentas anuales.
- Saber aplicar ratios y relaciones contables para analizar el balance, la cuenta pérdidas y ganancias y el estado de flujos de efectivo.

CONTENIDOS

En esta asignatura se desarrollarán los fundamentos teóricos generales del análisis contable, así como se dotará al alumno con las herramientas básicas para llevar a cabo el análisis e interpretación de la información financiera:

- El estado de cambios en el patrimonio neto (ECPN y ElyGR).
- El estado de flujos de efectivo (EFE).
- Metodologías, técnicas y herramientas para el análisis de estados contables.
- El uso de ratios y relaciones contables para el análisis del balance.
- El uso de ratios y relaciones contables para el análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- El uso de ratios y relaciones contables para el análisis del EFE.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

HORAS

% PRESENCIAL

Sesiones presenciales virtuales	4	100 %
Recursos didácticos audiovisuales	10	0
Estudio del material básico	31	0
Lectura del material complementario	19	0
Trabajos, casos prácticos	20	0
Test de evaluación	4	0
Tutorías	12	0
Total	100 horas	-

SISTEMA DE EVALUACIÓN

PONDERACIÓN MÍN.

PONDERACIÓN MÁX.

Participación del estudiante	0 %	20 %
Trabajos, proyectos y/o casos	50 %	70 %
Test de evaluación	10 %	30 %

Complemento de Formación 3:

Introducción a la Contabilidad de Costes y al Control Presupuestario

Créditos ECTS: 4



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura, el estudiante será capaz de:

- Entender el concepto de coste y saberlo aplicar.
- Saber calcular los costes de una empresa mediante la aplicación de distintos métodos de cálculo.
- Saber calcular rendimientos y márgenes de productos.
- Saber elaborar presupuestos.
- Saber calcular desviaciones.
- Saber analizar desviaciones en el marco del control de gestión.

CONTENIDOS

En esta asignatura se estudiarán los distintos tipos de costes y su cálculo. La finalidad será la obtención del coste del producto o servicio de la actividad de la empresa junto con sus respectivos márgenes, resultados y rentabilidad, persiguiendo en cualquier caso la eficiencia para la toma de decisiones.

- Concepto y métodos de cálculo y gestión de costes.
- Análisis de márgenes y resultados basados en costes
- Tipologías de presupuestos.
- Cálculo de presupuestos.
- Cálculo de desviaciones.
- Análisis de desviaciones y control de gestión empresarial.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

HORAS

% PRESENCIAL

Sesiones presenciales virtuales	4	100 %
Recursos didácticos audiovisuales	10	0
Estudio del material básico	31	0
Lectura del material complementario	19	0
Trabajos, casos prácticos	20	0
Test de evaluación	4	0
Tutorías	12	0
Total	100 horas	-

SISTEMA DE EVALUACIÓN

PONDERACIÓN MÍN.

PONDERACIÓN MÁX.

Participación del estudiante	0 %	20 %
Trabajos, proyectos y/o casos	50 %	70 %
Test de evaluación	10 %	30 %



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Sesiones presenciales virtuales
Recursos didácticos audiovisuales
Estudio del material básico
Lectura del material complementario
Trabajos, casos prácticos y test de evaluación
Tutorías
Trabajo colaborativo
Examen final
Realización de prácticas académicas externas (modalidad presencial)
Realización de prácticas académicas externas (modalidad virtual)
Redacción de la Memoria de Prácticas
Tutorías (Prácticas)
Lectura de documentación del centro de prácticas
Sesión inicial de presentación (TFM)
Lectura del material en el aula virtual (TFM)
Seminarios (TFM)
Tutorías (TFM)
Sesiones grupales (TFM)
Elaboración del Trabajo Fin de Máster
Exposición del Trabajo Fin de Máster
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.
Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje -servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.
Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Participación del estudiante
Trabajos, proyectos y casos
Test de evaluación
Examen final
Evaluación con base en el informe del tutor externo
Memoria de Prácticas
Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Máster
Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Máster



Evaluación del contenido individual del Trabajo Fin de Máster		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Dirección Estratégica Corporativa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>DIRECCIÓN ESTRATÉGICA CORPORATIVA (6 ECTS)</p> <p>Esta asignatura pretende proporcionar una visión general de las herramientas de dirección estratégica de la empresa, relacionándolas con las finanzas, que serán objeto de otras asignaturas del Máster. La gestión financiera de la empresa está enfocada al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos por la compañía, por lo que debe estudiarse sus aportaciones y las interrelaciones existentes entre el área financiera y la Dirección Estratégica corporativa. Se prestará una atención particular a la Parte general, para tratar del concepto, características y tipos de planificación estratégica empresarial, así como de su fundamento teórico y sus fuentes. El contenido del análisis DAFO será objeto de una somera atención, que permita advertir el nervio de la disciplina a través de una sintética exposición de la teoría de los recursos y las capacidades, de la organización empresarial, de la cadena de valor de la empresa, etc. En particular, serán tópicos de estudio en esta asignatura el concepto la creación de valor y los grupos de interés, la responsabilidad social corporativa, la ventaja competitiva, la planificación empresarial a los tres niveles posibles (corporativo, unidad de negocios y funcional), la selección de estrategias y las etapas para la creación de un plan estratégico de empresa (y su relación con el área financiera).</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Ser capaz de emplear un pensamiento crítico y razonamiento para identificar los puntos fuertes y débiles de las soluciones alternativas a los problemas de carácter económico y financiero de una empresa.		
CG10 - Desarrollo de una mente analítica y capacidad de resolución de problemas.		
CG2 - Dominar e integrar técnicas, instrumentos y métodos de gestión financiera, necesarios para su desarrollo profesional.		
CG5 - Adquirir habilidades mediante el proceso de enseñanza y aprendizaje que les permitan continuar formándose y aprendiendo en su especialidad, tanto por los contactos establecidos, como de un modo autónomo.		
CG6 - Tener la habilidad de buscar y analizar información financiera de interés para la empresa y las instituciones.		
CG7 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y poseer capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos, dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la empresa, la administración pública y el ejercicio libre de la profesión.		



CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de innovación y flexibilidad en entornos nuevos de aprendizaje, como es la enseñanza online.		
CT2 - Conocer y utilizar, con habilidad, los mecanismos básicos de uso de comunicación bidireccional entre profesores y alumnos, foros, chats, etc.		
CT3 - Utilizar las herramientas para presentar, producir y comprender la información que les permita transformarla en conocimiento.		
CT4 - Capacidad para realizar una enseñanza personalizada adaptada al espacio (aula virtual multicultural y multirracial), a los recursos y a las situaciones y necesidades personales de los alumnos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE11 - Desarrollar la planificación y los presupuestos financieros de empresas con presencia en entornos nacionales e internacionales, sobre hipótesis de escenarios diversos.		
CE16 - Ser capaces de relacionar la toma de decisiones de gestión empresarial con los cambios macroeconómicos.		
CE29 - Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos sobre Dirección Estratégica a la práctica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	15	100
Recursos didácticos audiovisuales	6	0
Estudio del material básico	60	0
Lectura del material complementario	45	0
Trabajos, casos prácticos y test de evaluación	29	0
Tutorías	16	30
Trabajo colaborativo	7	0
Examen final	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.		
Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje -servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.		
Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Participación del estudiante	0.0	40.0
Trabajos, proyectos y casos	0.0	40.0
Test de evaluación	0.0	40.0
Examen final	60.0	60.0
NIVEL 2: Planificación y Control de Gestión		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTIÓN (6 ECTS)</p> <p>Esta asignatura es una herramienta imprescindible para controlar la gestión de la empresa y anticiparse a los problemas que se pueden producir. En éste área se aportan ideas, conceptos, técnicas, herramientas y soluciones en el ámbito de la gestión y del control presupuestario de todas las organizaciones, y cómo se les podría permitir conseguir una utilización mucho más eficaz de los recursos. El presupuesto es una herramienta esencial para planificar como se determinan y gestionan los recursos que son necesarios para lograr los mejores resultados posibles. Es una herramienta que integra los esfuerzos de toda la organización.</p> <p>Analizando el negocio y su futuro, se analiza cómo concretar los requerimientos de información y establecer una metodología clara sobre la forma de implantar, confeccionar y analizar el sistema presupuestario.</p> <p>El alumno podrá manejará el control presupuestario como parte del control de gestión que ofrece una base para evaluar el grado de cumplimiento del presupuesto de cada actividad de la empresa, sin embargo, la gestión de cada responsable de la empresa no es totalmente traducible a términos monetarios. Es necesario crear indicadores de gestión cualitativos, cuando sea posible, que nos den información sobre la calidad de la Gestión de cada responsable en las áreas clave para el desarrollo del negocio.</p> <p>El planteamiento de diversas herramientas de control, como los centros de responsabilidad, los precios de transferencia, la descentralización empresarial, los cuadros de mando..., será el camino para el logro de los objetivos previamente establecidos, además de crear todos los elementos necesarios para conjugar el sistema de control.</p> <p>Cualquier organización debería ser capaz de identificar correctamente los distintos factores de coste que intervienen en la formación de su coste de producción, así como de saber aplicar.</p> <p>Se identifica la tipología de Costes que tiene una empresa y su diagnóstico. El estudio y análisis de los costes es muy importante porque pone de relieve el grado de eficiencia económica de la empresa: como unidad económica, la empresa tiene asignada por el sistema la función genérica de creación de valor y es, precisamente, el análisis de los costes el que puede poner de relieve en qué medida cumple la empresa esta función. El alumno a lo largo de esta asignatura estudia las diferentes variedades de sistemas de costes, así como otros aspectos fundamentales relacionados con estos tales como variabilidad de los costes vs. niveles de actividad, precios de venta, umbrales de rentabilidad, etc.</p>		



El modelo de costes más adecuado a sus requerimientos de información, pues de la correcta estimación y gestión de tales costes se obtienen una gran cantidad de indicadores relevantes para la toma de decisiones empresariales. participante en el proceso de cálculo, control, gestión e imputación de los costes a los productos y servicios.

Así mismo, el planteamiento y establecimiento de un sistema de información y control estratégico, permitirá a la empresa poder reaccionar de una manera anticipada y coherente a los cambios del entorno y del mercado.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de emplear un pensamiento crítico y razonamiento para identificar los puntos fuertes y débiles de las soluciones alternativas a los problemas de carácter económico y financiero de una empresa.

CG10 - Desarrollo de una mente analítica y capacidad de resolución de problemas.

CG2 - Dominar e integrar técnicas, instrumentos y métodos de gestión financiera, necesarios para su desarrollo profesional.

CG4 - Adquirir destrezas financieras, numéricas y de interpretación

CG5 - Adquirir habilidades mediante el proceso de enseñanza y aprendizaje que les permitan continuar formándose y aprendiendo en su especialidad, tanto por los contactos establecidos, como de un modo autónomo.

CG6 - Tener la habilidad de buscar y analizar información financiera de interés para la empresa y las instituciones.

CG7 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y poseer capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos, dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la empresa, la administración pública y el ejercicio libre de la profesión.

CG8 - Que el alumno experimente lo que sería la labor de realización de actividades de gestión financiera, de supervisión (control interno, auditoría, inspección fiscal, etc.), en un departamento de tesorería o dirección económica y financiera de una empresa, o de consultoría (consultoría financiera, contable, organizativa, etc.) en empresas de asesoramiento financiero.

CG9 - Ser capaces de Integrarse en los departamentos de dirección económico-financiera de empresas que tengan su actividad preferentemente en el ámbito internacional.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de innovación y flexibilidad en entornos nuevos de aprendizaje, como es la enseñanza online.

CT2 - Conocer y utilizar, con habilidad, los mecanismos básicos de uso de comunicación bidireccional entre profesores y alumnos, foros, chats, etc.

CT3 - Utilizar las herramientas para presentar, producir y comprender la información que les permita transformarla en conocimiento.

CT4 - Capacidad para realizar una enseñanza personalizada adaptada al espacio (aula virtual multicultural y multirracial), a los recursos y a las situaciones y necesidades personales de los alumnos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Ser capaces de comprender y analizar la información relativa a las diversas actividades de la gestión financiera en las empresas, de cara a proponer mejoras continuas en cada ejercicio económico.

CE11 - Desarrollar la planificación y los presupuestos financieros de empresas con presencia en entornos nacionales e internacionales, sobre hipótesis de escenarios diversos.

CE2 - Capacidad para diseñar y adaptar el área financiera como apoyo a la estrategia y estructura organizativa de la empresa, y el cumplimiento de objetivos de la misma.



CE21 - Ser capaz de aplicar herramientas cuantitativo-informáticas avanzadas para el análisis de datos económicos y empresariales y la toma de decisiones.		
CE5 - Capacidad de toma de decisiones empresariales en función de la información del análisis e interpretación de los cuatro estados contables fundamentales de la empresa, Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujo de Efectivo y Estado del Patrimonio Neto.		
CE6 - Que los estudiantes sean capaces de identificar las variables relevantes en el diseño de la estructura financiera, así como formular hipótesis sobre la estructura financiera óptima con los objetivos perseguidos de rentabilidad y riesgo.		
CE7 - Capacidad para elaborar, diagnosticar e interpretar los estados financieros de grupos de empresas.		
CE8 - Modelizar de una manera correcta toda decisión de carácter financiero, pudiendo, a partir de este análisis, analizar cualquier decisión que tenga repercusión financiera en el seno de la empresa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	15	100
Recursos didácticos audiovisuales	6	0
Estudio del material básico	60	0
Lectura del material complementario	45	0
Trabajos, casos prácticos y test de evaluación	29	0
Tutorías	16	30
Trabajo colaborativo	7	0
Examen final	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.		
Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje -servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.		
Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación del estudiante	0.0	40.0
Trabajos, proyectos y casos	0.0	40.0
Test de evaluación	0.0	40.0
Examen final	60.0	60.0
NIVEL 2: Evaluación de Inversiones		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>EVALUACION DE INVERSIONES (6 ECTS)</p> <p>Esta asignatura es tiene como objetivo analizar y evaluar proyectos estratégicos de inversión, o sea, aquellos que afectan a la esencia misma de la empresa -inversiones difíciles de revertir porque comprometen los recursos de la empresa a largo plazo.</p> <p>El análisis se centrará en la adquisición de activos fijos, es decir, activos que implican la inmovilización de fondos en un periodo de tiempo relativamente largo que podríamos fijar como mínimo de un año. Paralelamente, las inversiones en activos fijos van a exigir inversiones en elementos del activo circulante que posibiliten su puesta en operación Y posterior funcionamiento.</p> <p>Todo ello exigirá una metodología que permita definir todos los pasos determinantes en un proyecto de inversión, ya sea de crecimiento o de renovación, ya que son determinante en el futuro económico y financiero de la empresa durante un largo periodo de tiempo.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Ser capaz de emplear un pensamiento crítico y razonamiento para identificar los puntos fuertes y débiles de las soluciones alternativas a los problemas de carácter económico y financiero de una empresa.		
CG10 - Desarrollo de una mente analítica y capacidad de resolución de problemas.		
CG2 - Dominar e integrar técnicas, instrumentos y métodos de gestión financiera, necesarios para su desarrollo profesional.		
CG4 - Adquirir destrezas financieras, numéricas y de interpretación		
CG5 - Adquirir habilidades mediante el proceso de enseñanza y aprendizaje que les permitan continuar formándose y aprendiendo en su especialidad, tanto por los contactos establecidos, como de un modo autónomo.		
CG6 - Tener la habilidad de buscar y analizar información financiera de interés para la empresa y las instituciones.		
CG7 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y poseer capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos, dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la empresa, la administración pública y el ejercicio libre de la profesión.		
CG8 - Que el alumno experimente lo que sería la labor de realización de actividades de gestión financiera, de supervisión (control interno, auditoría, inspección fiscal, etc.), en un departamento de tesorería o dirección económica y financiera de una empresa, o de consultoría (consultoría financiera, contable, organizativa, etc.) en empresas de asesoramiento financiero.		
CG9 - Ser capaces de Integrarse en los departamentos de dirección económico-financiera de empresas que tengan su actividad preferentemente en el ámbito internacional.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de innovación y flexibilidad en entornos nuevos de aprendizaje, como es la enseñanza online.		
CT2 - Conocer y utilizar, con habilidad, los mecanismos básicos de uso de comunicación bidireccional entre profesores y alumnos, foros, chats, etc.		
CT3 - Utilizar las herramientas para presentar, producir y comprender la información que les permita transformarla en conocimiento.		
CT4 - Capacidad para realizar una enseñanza personalizada adaptada al espacio (aula virtual multicultural y multirracial), a los recursos y a las situaciones y necesidades personales de los alumnos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Ser capaces de comprender y analizar la información relativa a las diversas actividades de la gestión financiera en las empresas, de cara a proponer mejoras continuas en cada ejercicio económico.		
CE10 - Capacidad para evaluar los mecanismos de formación de precios de los diferentes instrumentos financieros, tanto de inversión como de financiación, cotizando en los mercados financieros.		
CE11 - Desarrollar la planificación y los presupuestos financieros de empresas con presencia en entornos nacionales e internacionales, sobre hipótesis de escenarios diversos.		
CE12 - Que los estudiantes sean capaces de analizar la información financiera de la empresa y sacar conclusiones de utilidad para usuarios internos y externos de la misma.		
CE2 - Capacidad para diseñar y adaptar el área financiera como apoyo a la estrategia y estructura organizativa de la empresa, y el cumplimiento de objetivos de la misma.		
CE21 - Ser capaz de aplicar herramientas cuantitativo-informáticas avanzadas para el análisis de datos económicos y empresariales y la toma de decisiones.		
CE25 - Identificación de las variables necesarias para la toma de decisiones en proyectos de inversión.		
CE3 - Ser capaz de analizar y distinguir los diferentes procesos del Cash Management, para la optimización de los recursos financieros y garantizar la liquidez de la compañía.		
CE5 - Capacidad de toma de decisiones empresariales en función de la información del análisis e interpretación de los cuatro estados contables fundamentales de la empresa, Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujo de Efectivo y Estado del Patrimonio Neto.		
CE6 - Que los estudiantes sean capaces de identificar las variables relevantes en el diseño de la estructura financiera, así cómo formular hipótesis sobre la estructura financiera óptima con los objetivos perseguidos de rentabilidad y riesgo.		
CE9 - Ser capaz de realizar comparaciones en términos de coste financiero entre diferentes productos de financiación, con el fin de poder elegir aquella alternativa que minimice el coste para la empresa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	15	100
Recursos didácticos audiovisuales	6	0
Estudio del material básico	60	0
Lectura del material complementario	45	0
Trabajos, casos prácticos y test de evaluación	29	0
Tutorías	16	30
Trabajo colaborativo	7	0
Examen final	2	100



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
<p>Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.</p>		
<p>Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje -servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.</p>		
<p>Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.</p>		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación del estudiante	0.0	40.0
Trabajos, proyectos y casos	0.0	40.0
Test de evaluación	0.0	40.0
Examen final	60.0	60.0
NIVEL 2: Política de Financiación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>POLITICA DE FINANCIACION (6 ECTS)</p> <p>Se denomina financiación a la obtención de recursos, que son necesarios para el funcionamiento de la empresa, en las condiciones de coste, plazo y cuantía más favorables, teniendo en cuenta los objetivos del negocio.</p> <p>El estudio de la función financiera exige conocer las características de las distintas fuentes o alternativas de financiación, siendo este el objetivo general del módulo, como aparece recogido en el programa.</p>		



A través de esta asignatura se podrá conocer las diferentes fuentes de financiación necesarias, cómo acceder a ellas, y como deben ir acordes con el objetivo perseguido por la empresa que es la maximización del valor de la misma para sus accionistas, empleados, la sociedad,

Aunque no existe una estructura óptima de financiación, si se dan determinados elementos y técnicas que hacen acercarse a la mejor estructura en función de los objetivos y planificación de la empresa, considerando varios escenarios y situaciones de riesgo, que se analizarán a lo largo de la asignatura. Se formará sobre los métodos de cálculo del Coste de capital, las estructuras de apalancamiento óptimo, la política de dividendos y recompra de acciones, entre otros elementos vinculantes a la política de financiación de la empresa.

Esta asignatura dará a conocer los fundamentos de la industria bancaria, su contabilidad, su valoración, y especialmente el actual contexto de crisis bancaria. Tras analizar estos conceptos se pasarán a describir las principales rutas de financiación a través de bancos (Project finance, líneas de crédito, préstamos, préstamos sindicados, revolving loans...) evaluando las ventajas e inconvenientes de cada una. Asimismo, se explora la financiación en bolsa, en el mercado de bonos, a través de fondos de pensiones, titulización y capital riesgo, entre otras.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de emplear un pensamiento crítico y razonamiento para identificar los puntos fuertes y débiles de las soluciones alternativas a los problemas de carácter económico y financiero de una empresa.

CG10 - Desarrollo de una mente analítica y capacidad de resolución de problemas.

CG2 - Dominar e integrar técnicas, instrumentos y métodos de gestión financiera, necesarios para su desarrollo profesional.

CG4 - Adquirir destrezas financieras, numéricas y de interpretación

CG5 - Adquirir habilidades mediante el proceso de enseñanza y aprendizaje que les permitan continuar formándose y aprendiendo en su especialidad, tanto por los contactos establecidos, como de un modo autónomo.

CG6 - Tener la habilidad de buscar y analizar información financiera de interés para la empresa y las instituciones.

CG7 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y poseer capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos, dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la empresa, la administración pública y el ejercicio libre de la profesión.

CG8 - Que el alumno experimente lo que sería la labor de realización de actividades de gestión financiera, de supervisión (control interno, auditoría, inspección fiscal, etc.), en un departamento de tesorería o dirección económica y financiera de una empresa, o de consultoría (consultoría financiera, contable, organizativa, etc.) en empresas de asesoramiento financiero.

CG9 - Ser capaces de Integrarse en los departamentos de dirección económico-financiera de empresas que tengan su actividad preferentemente en el ámbito internacional.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de innovación y flexibilidad en entornos nuevos de aprendizaje, como es la enseñanza online.

CT2 - Conocer y utilizar, con habilidad, los mecanismos básicos de uso de comunicación bidireccional entre profesores y alumnos, foros, chats, etc.

CT3 - Utilizar las herramientas para presentar, producir y comprender la información que les permita transformarla en conocimiento.

CT4 - Capacidad para realizar una enseñanza personalizada adaptada al espacio (aula virtual multicultural y multirracial), a los recursos y a las situaciones y necesidades personales de los alumnos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Ser capaces de comprender y analizar la información relativa a las diversas actividades de la gestión financiera en las empresas, de cara a proponer mejoras continuas en cada ejercicio económico.



CE10 - Capacidad para evaluar los mecanismos de formación de precios de los diferentes instrumentos financieros, tanto de inversión como de financiación, cotizando en los mercados financieros.																											
CE11 - Desarrollar la planificación y los presupuestos financieros de empresas con presencia en entornos nacionales e internacionales, sobre hipótesis de escenarios diversos.																											
CE12 - Que los estudiantes sean capaces de analizar la información financiera de la empresa y sacar conclusiones de utilidad para usuarios internos y externos de la misma.																											
CE13 - Ser capaces de relacionar las variables del sistema financiero y de los mercados de capitales, nacionales e internacionales, con las principales partidas de la estructura económica y financiera de la empresa y posibles implicaciones.																											
CE15 - Que los estudiantes sean capaces de valorar rentas, como apoyo al análisis así como para la toma de decisiones sobre operaciones de inversión y financiación.																											
CE18 - Que los estudiantes sean capaces de analizar los mercados financieros, su estructura, agentes y productos, e identificar su utilidad en la gestión financiera.																											
CE2 - Capacidad para diseñar y adaptar el área financiera como apoyo a la estrategia y estructura organizativa de la empresa, y el cumplimiento de objetivos de la misma.																											
CE20 - Aprender a elaborar informes de viabilidad de inversiones y proyectos, con el fin de poder tomar decisiones estratégicas desde un punto de vista económico y financiero.																											
CE21 - Ser capaz de aplicar herramientas cuantitativo-informáticas avanzadas para el análisis de datos económicos y empresariales y la toma de decisiones.																											
CE3 - Ser capaz de analizar y distinguir los diferentes procesos del Cash Management, para la optimización de los recursos financieros y garantizar la liquidez de la compañía.																											
CE4 - Saber soportar decisiones, propuestas y proyectos con análisis financieros /contables que aporten información relevante y estructurara que avalen, expliquen, cuantifiquen y analicen los riesgos económicos.																											
CE5 - Capacidad de toma de decisiones empresariales en función de la información del análisis e interpretación de los cuatro estados contables fundamentales de la empresa, Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujo de Efectivo y Estado del Patrimonio Neto.																											
CE6 - Que los estudiantes sean capaces de identificar las variables relevantes en el diseño de la estructura financiera, así como formular hipótesis sobre la estructura financiera óptima con los objetivos perseguidos de rentabilidad y riesgo.																											
CE9 - Ser capaz de realizar comparaciones en términos de coste financiero entre diferentes productos de financiación, con el fin de poder elegir aquella alternativa que minimice el coste para la empresa.																											
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD FORMATIVA</th> <th>HORAS</th> <th>PRESENCIALIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesiones presenciales virtuales</td> <td>15</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Recursos didácticos audiovisuales</td> <td>6</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Estudio del material básico</td> <td>60</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Lectura del material complementario</td> <td>45</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Trabajos, casos prácticos y test de evaluación</td> <td>29</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Tutorías</td> <td>16</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Trabajo colaborativo</td> <td>7</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Examen final</td> <td>2</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD	Sesiones presenciales virtuales	15	100	Recursos didácticos audiovisuales	6	0	Estudio del material básico	60	0	Lectura del material complementario	45	0	Trabajos, casos prácticos y test de evaluación	29	15	Tutorías	16	30	Trabajo colaborativo	7	0	Examen final	2	100
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD																									
Sesiones presenciales virtuales	15	100																									
Recursos didácticos audiovisuales	6	0																									
Estudio del material básico	60	0																									
Lectura del material complementario	45	0																									
Trabajos, casos prácticos y test de evaluación	29	15																									
Tutorías	16	30																									
Trabajo colaborativo	7	0																									
Examen final	2	100																									
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES																											
Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.																											
Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje -servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.																											



Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación del estudiante	0.0	40.0
Trabajos, proyectos y casos	0.0	40.0
Test de evaluación	0.0	40.0
Examen final	60.0	60.0

NIVEL 2: Tesorería

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS

TESORERÍA
(6 ECTS)

En esta asignatura se estudia todo el proceso que abarca la administración y óptimo control de los flujos de efectivo que ingresan y salen de las cuentas de la Empresa, permitiendo una correcta planificación financiera y un eficiente manejo de todos los procesos dentro de la cadena de valor de su organización.

El estudio y el dominio de la gestión de la tesorería de la empresa es de máxima importancia para el alumno y su posterior desarrollo en las organizaciones.

Dicho estudio y gestión se centran en la optimización de los fondos líquidos de la empresa y de la capacidad de la misma para obtenerlos, así como en el mantenimiento de una comunicación y coherencia con la Gestión de Cuentas a Cobrar y Cuentas a Pagar y la Gestión de Existencias.

El Cash Management forma parte de la Gestión del Activo y Pasivo corriente de la empresa, y por lo tanto representa la gestión del flujo de fondos de la misma (cobros-pagos), enseñando al alumno la utilización de una serie de herramientas, enmarcadas en la Estrategia sobre la inversión y financiación del circulante, con el objetivo de optimizar los costes e ingresos financieros.

Esta asignatura da una visión de conjunto sobre los mercados financieros, su funcionamiento, los distintos grados de riesgo y sobre todo la rentabilidad esperable en cada uno de ellos. También se estudia cómo analizar y recomendar diversas opciones de inversión financiera para la colocación de las puntas de Tesorería

Al finalizar la materia, el estudiante será capaz de realizar la gestión administrativa y financiera, así como la de los medios de cobro y pago, en las operaciones de comercio internacional, de acuerdo con objetivos y procedimientos establecidos, así como todo lo vinculado a los mercados de divisas (for-



mación de los precios y operativa, gestión de riesgos de tipos de cambio en las empresas afectadas por ésta variable, estrategias y gestión de coberturas, etc.), y la gestión de riesgos en tipos de interés.

Paralelamente se identificará todos los aspectos de la fiscalidad implicada en los instrumentos, productos, y variables relevantes de las empresas, y cómo éstas afectan a los flujos financieros, y a la toma de decisiones.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de emplear un pensamiento crítico y razonamiento para identificar los puntos fuertes y débiles de las soluciones alternativas a los problemas de carácter económico y financiero de una empresa.

CG10 - Desarrollo de una mente analítica y capacidad de resolución de problemas.

CG2 - Dominar e integrar técnicas, instrumentos y métodos de gestión financiera, necesarios para su desarrollo profesional.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de redactar informes o críticas de carácter económico y financiero.

CG4 - Adquirir destrezas financieras, numéricas y de interpretación

CG5 - Adquirir habilidades mediante el proceso de enseñanza y aprendizaje que les permitan continuar formándose y aprendiendo en su especialidad, tanto por los contactos establecidos, como de un modo autónomo.

CG6 - Tener la habilidad de buscar y analizar información financiera de interés para la empresa y las instituciones.

CG7 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y poseer capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos, dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la empresa, la administración pública y el ejercicio libre de la profesión.

CG8 - Que el alumno experimente lo que sería la labor de realización de actividades de gestión financiera, de supervisión (control interno, auditoría, inspección fiscal, etc.), en un departamento de tesorería o dirección económica y financiera de una empresa, o de consultoría (consultoría financiera, contable, organizativa, etc.) en empresas de asesoramiento financiero.

CG9 - Ser capaces de Integrarse en los departamentos de dirección económico-financiera de empresas que tengan su actividad preferentemente en el ámbito internacional.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de innovación y flexibilidad en entornos nuevos de aprendizaje, como es la enseñanza online.

CT2 - Conocer y utilizar, con habilidad, los mecanismos básicos de uso de comunicación bidireccional entre profesores y alumnos, foros, chats, etc.

CT3 - Utilizar las herramientas para presentar, producir y comprender la información que les permita transformarla en conocimiento.

CT4 - Capacidad para realizar una enseñanza personalizada adaptada al espacio (aula virtual multicultural y multirracial), a los recursos y a las situaciones y necesidades personales de los alumnos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Ser capaces de comprender y analizar la información relativa a las diversas actividades de la gestión financiera en las empresas, de cara a proponer mejoras continuas en cada ejercicio económico.

CE10 - Capacidad para evaluar los mecanismos de formación de precios de los diferentes instrumentos financieros, tanto de inversión como de financiación, cotizando en los mercados financieros.

CE11 - Desarrollar la planificación y los presupuestos financieros de empresas con presencia en entornos nacionales e internacionales, sobre hipótesis de escenarios diversos.



CE12 - Que los estudiantes sean capaces de analizar la información financiera de la empresa y sacar conclusiones de utilidad para usuarios internos y externos de la misma.
CE13 - Ser capaces de relacionar las variables del sistema financiero y de los mercados de capitales, nacionales e internacionales, con las principales partidas de la estructura económica y financiera de la empresa y posibles implicaciones.
CE14 - Evaluar los diferentes riesgos financieros (tipos de cambio, tipos de interés, commodities) a los que se enfrenta la empresa, cuantificar la exposición a cada riesgo específico y analizar sus implicaciones, y valorar decisiones (sobre la conveniencia de realizar coberturas) para mitigarlos.
CE15 - Que los estudiantes sean capaces de valorar rentas, como apoyo al análisis así como para la toma de decisiones sobre operaciones de inversión y financiación.
CE16 - Ser capaces de relacionar la toma de decisiones de gestión empresarial con los cambios macroeconómicos.
CE18 - Que los estudiantes sean capaces de analizar los mercados financieros, su estructura, agentes y productos, e identificar si utilidad en la gestión financiera.
CE19 - Ser capaz de describir y relatar en instrumentos financieros de carácter complejo, como instrumentos Derivados, y establecer su aplicabilidad en la gestión financiera.
CE2 - Capacidad para diseñar y adaptar el área financiera como apoyo a la estrategia y estructura organizativa de la empresa, y el cumplimiento de objetivos de la misma.
CE20 - Aprender a elaborar informes de viabilidad de inversiones y proyectos, con el fin de poder tomar decisiones estratégicas desde un punto de vista económico y financiero.
CE21 - Ser capaz de aplicar herramientas cuantitativo-informáticas avanzadas para el análisis de datos económicos y empresariales y la toma de decisiones.
CE22 - Conocer y comprender los elementos y herramientas financieras necesarios para la definición de una estrategia de internacionalización de la empresa ó en operaciones de comercio internacional.
CE24 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y criticar los principios básicos de regulación financiera actual.
CE25 - Identificación de las variables necesarias para la toma de decisiones en proyectos de inversión.
CE3 - Ser capaz de analizar y distinguir los diferentes procesos del Cash Management, para la optimización de los recursos financieros y garantizar la liquidez de la compañía.
CE4 - Saber soportar decisiones, propuestas y proyectos con análisis financieros /contables que aporten información relevante y estructurara que avalen, expliquen, cuantifiquen y analicen los riesgos económicos.
CE5 - Capacidad de toma de decisiones empresariales en función de la información del análisis e interpretación de los cuatro estados contables fundamentales de la empresa, Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujo de Efectivo y Estado del Patrimonio Neto.
CE6 - Que los estudiantes sean capaces de identificar las variables relevantes en el diseño de la estructura financiera, así cómo formular hipótesis sobre la estructura financiera óptima con los objetivos perseguidos de rentabilidad y riesgo.
CE7 - Capacidad para elaborar, diagnosticar e interpretar los estados financieros de grupos de empresas.
CE8 - Modelizar de una manera correcta toda decisión de carácter financiero, pudiendo, a partir de este análisis, analizar cualquier decisión que tenga repercusión financiera en el seno de la empresa.
CE9 - Ser capaz de realizar comparaciones en términos de coste financiero entre diferentes productos de financiación, con el fin de poder elegir aquella alternativa que minimice el coste para la empresa.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	15	100
Recursos didácticos audiovisuales	6	0
Estudio del material básico	60	0
Lectura del material complementario	45	0
Trabajos, casos prácticos y test de evaluación	29	0
Tutorías	16	30
Trabajo colaborativo	7	0
Examen final	2	100



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.

Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje -servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.

Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación del estudiante	0.0	40.0
Trabajos, proyectos y casos	0.0	40.0
Test de evaluación	0.0	40.0
Examen final	60.0	60.0

NIVEL 2: Finanzas Corporativas

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
----------	-------------

ECTS NIVEL 2	6
--------------	---

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS

FINANZAS CORPORATIVAS (6 ECTS)

Esta asignatura ofrece una visión multidisciplinar y esencialmente práctica de las principales operaciones corporativas que se pueden plantear en la práctica diaria de las finanzas corporativas.

En cuanto al carácter multidisciplinar, resulta de abordar las distintas operaciones desde un punto de vista financiero, legal, tributario y contable.



En cuanto a su vocación práctica, el contenido descansa en la elaboración y análisis de casos correspondientes a operaciones de mercado habidas en la práctica, con material de profesionales que, de distinta manera, han mantenido un importante grado de protagonismo en las mismas.

Plantea un reto importante como el aprendizaje que permita tener capacidad de discernimiento, selección y análisis entre una multiplicidad de operaciones potenciales y un volumen de información a veces difíciles de tratar, operaciones tales como una Fusión o adquisición de empresa, la valoración de una compañía, o la estructuración de un Project Finance.

El análisis intensivo de los diferentes métodos que existen para valorar empresas y su aplicación al análisis de bolsa y en las fusiones y adquisiciones. ¿Qué es el valor y cómo se mide?, valoración por múltiplos (bursátiles y de transacciones), descripción (maneras simplificadas de descontar) y análisis de los múltiplos más empleados, la valoración de descuentos de flujos de caja, valoración por APV, EVA, creación de valor mediante reestructuraciones corporativas, etc, formarán parte del proceso de formación del alumno.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de emplear un pensamiento crítico y razonamiento para identificar los puntos fuertes y débiles de las soluciones alternativas a los problemas de carácter económico y financiero de una empresa.

CG10 - Desarrollo de una mente analítica y capacidad de resolución de problemas.

CG2 - Dominar e integrar técnicas, instrumentos y métodos de gestión financiera, necesarios para su desarrollo profesional.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de redactar informes o críticas de carácter económico y financiero.

CG4 - Adquirir destrezas financieras, numéricas y de interpretación

CG5 - Adquirir habilidades mediante el proceso de enseñanza y aprendizaje que les permitan continuar formándose y aprendiendo en su especialidad, tanto por los contactos establecidos, como de un modo autónomo.

CG6 - Tener la habilidad de buscar y analizar información financiera de interés para la empresa y las instituciones.

CG7 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y poseer capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos, dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la empresa, la administración pública y el ejercicio libre de la profesión.

CG8 - Que el alumno experimente lo que sería la labor de realización de actividades de gestión financiera, de supervisión (control interno, auditoría, inspección fiscal, etc.), en un departamento de tesorería o dirección económica y financiera de una empresa, o de consultoría (consultoría financiera, contable, organizativa, etc.) en empresas de asesoramiento financiero.

CG9 - Ser capaces de Integrarse en los departamentos de dirección económico-financiera de empresas que tengan su actividad preferentemente en el ámbito internacional.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de innovación y flexibilidad en entornos nuevos de aprendizaje, como es la enseñanza online.

CT2 - Conocer y utilizar, con habilidad, los mecanismos básicos de uso de comunicación bidireccional entre profesores y alumnos, foros, chats, etc.

CT3 - Utilizar las herramientas para presentar, producir y comprender la información que les permita transformarla en conocimiento.

CT4 - Capacidad para realizar una enseñanza personalizada adaptada al espacio (aula virtual multicultural y multirracial), a los recursos y a las situaciones y necesidades personales de los alumnos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Ser capaces de comprender y analizar la información relativa a las diversas actividades de la gestión financiera en las empresas, de cara a proponer mejoras continuas en cada ejercicio económico.



CE10 - Capacidad para evaluar los mecanismos de formación de precios de los diferentes instrumentos financieros, tanto de inversión como de financiación, cotizando en los mercados financieros.		
CE11 - Desarrollar la planificación y los presupuestos financieros de empresas con presencia en entornos nacionales e internacionales, sobre hipótesis de escenarios diversos.		
CE12 - Que los estudiantes sean capaces de analizar la información financiera de la empresa y sacar conclusiones de utilidad para usuarios internos y externos de la misma.		
CE13 - Ser capaces de relacionar las variables del sistema financiero y de los mercados de capitales, nacionales e internacionales, con las principales partidas de la estructura económica y financiera de la empresa y posibles implicaciones.		
CE14 - Evaluar los diferentes riesgos financieros (tipos de cambio, tipos de interés, commodities) a los que se enfrenta la empresa, cuantificar la exposición a cada riesgo específico y analizar sus implicaciones, y valorar decisiones (sobre la conveniencia de realizar coberturas) para mitigarlos.		
CE15 - Que los estudiantes sean capaces de valorar rentas, como apoyo al análisis así como para la toma de decisiones sobre operaciones de inversión y financiación.		
CE16 - Ser capaces de relacionar la toma de decisiones de gestión empresarial con los cambios macroeconómicos.		
CE17 - Capacidad para construir y resolver operaciones corporativas de complejidad: Fusiones, Adquisiciones y LBO de empresas.		
CE18 - Que los estudiantes sean capaces de analizar los mercados financieros, su estructura, agentes y productos, e identificar su utilidad en la gestión financiera.		
CE19 - Ser capaz de describir y relatar en instrumentos financieros de carácter complejo, como instrumentos Derivados, y establecer su aplicabilidad en la gestión financiera.		
CE2 - Capacidad para diseñar y adaptar el área financiera como apoyo a la estrategia y estructura organizativa de la empresa, y el cumplimiento de objetivos de la misma.		
CE20 - Aprender a elaborar informes de viabilidad de inversiones y proyectos, con el fin de poder tomar decisiones estratégicas desde un punto de vista económico y financiero.		
CE21 - Ser capaz de aplicar herramientas cuantitativo-informáticas avanzadas para el análisis de datos económicos y empresariales y la toma de decisiones.		
CE23 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios como es el entorno práctico de la dirección económico-financiera de las empresas.		
CE25 - Identificación de las variables necesarias para la toma de decisiones en proyectos de inversión.		
CE4 - Saber soportar decisiones, propuestas y proyectos con análisis financieros /contables que aporten información relevante y estructurara que avalen, expliquen, cuantifiquen y analicen los riesgos económicos.		
CE5 - Capacidad de toma de decisiones empresariales en función de la información del análisis e interpretación de los cuatro estados contables fundamentales de la empresa, Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujo de Efectivo y Estado del Patrimonio Neto.		
CE6 - Que los estudiantes sean capaces de identificar las variables relevantes en el diseño de la estructura financiera, así como formular hipótesis sobre la estructura financiera óptima con los objetivos perseguidos de rentabilidad y riesgo.		
CE7 - Capacidad para elaborar, diagnosticar e interpretar los estados financieros de grupos de empresas.		
CE8 - Modelizar de una manera correcta toda decisión de carácter financiero, pudiendo, a partir de este análisis, analizar cualquier decisión que tenga repercusión financiera en el seno de la empresa.		
CE9 - Ser capaz de realizar comparaciones en términos de coste financiero entre diferentes productos de financiación, con el fin de poder elegir aquella alternativa que minimice el coste para la empresa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	15	100
Recursos didácticos audiovisuales	6	0
Estudio del material básico	60	0
Lectura del material complementario	45	0
Trabajos, casos prácticos y test de evaluación	29	0
Tutorías	16	30



Trabajo colaborativo	7	0
Examen final	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
<p>Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.</p>		
<p>Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje -servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.</p>		
<p>Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.</p>		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación del estudiante	0.0	40.0
Trabajos, proyectos y casos	0.0	40.0
Test de evaluación	0.0	40.0
Examen final	60.0	60.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	8	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
TRABAJO FIN DE MÁSTER (8 ECTS)		



El Trabajo Fin de Máster (TFM) será un trabajo directamente relacionado por un compendio de las asignaturas del máster, sobre varios temas que el director académico del máster determinará. Deberá suponer una contribución, bien de carácter innovador, bien de revisión y actualización, aunque, específicamente, el TFM consistirá en el análisis financiero de una compañía que deberá cumplir una serie de requisitos anunciados en el inicio de la elección de la empresa, de primera línea y actualidad, y en la que se tendrá que analizar todos los aspectos claves que se han visto a lo largo del máster.

El Trabajo fin de Máster (con supervisión por el profesor-director asignado), consiste de manera específica en la realización de un proyecto por parte de cada uno de los estudiantes, con el objetivo último de ofrecerles la oportunidad de que adopten un enfoque multidisciplinar en la toma de decisiones relacionadas con las finanzas dentro de una industria/sector/empresa determinada. El trabajo requiere que el estudiante analice datos del entorno y que aplique un gran conjunto de habilidades y conocimientos para la resolución de problemas empresariales reales. El objetivo del trabajo es resolver algún problema real de manera sistemática. Se realiza individualmente o de manera grupal; en ambos casos, la defensa y evaluación del mismo se realiza de manera individual.

El desarrollo del trabajo está basado en el análisis económico-financiero de alguna de las empresas a elegir por el grupo o alumno, siendo las alternativas una de las siguientes tres propuestas:

- 1) Elección de cualquier empresa, cuya memoria sea pública, la cual será la base para la realización de dicho trabajo. En este caso, en el formulario se determinará la empresa y el enlace web de la publicación de la memoria del último año vigente de la misma, en el apartado "Selección de Empresa". Preferible empresas de gran tamaño, y con implantación internacional. - No se podrá seleccionar la empresa Indítex.
- 2) Elección de alguna de varias de las empresas, a proponer por parte de UNIR, facilitándole la memoria como guía para la realización del TFM, según la estructura propuesta.
- 3) Elección de alguna empresa en la que el alumno se encuentre desarrollando alguna actividad en el departamento financiero y desea realizar el análisis económico financiero de la misma. Deberá ser una empresa auditada. Deberá garantizarse previamente la posibilidad de disponer de los estados financieros de la compañía actuales y de los últimos ejercicios. De disponer de Memoria pública, incorporar el enlace web de la publicación del último año vigente de la misma, en el formulario, en el apartado de Selección de la empresa.

El trabajo deberá contener objetivos claros y ser de utilidad para algún colectivo concreto facilitando implicaciones gerenciales a dicho colectivo (directivos, accionistas, trabajadores etc.) que puedan utilizar los resultados del mismo de manera beneficiosa. El trabajo deberá demostrar las competencias del alumno como profesional en el ámbito de las finanzas. De este modo, el estudiante debe considerar aspectos éticos, legales y sociales; entre otros a tener en cuenta.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

De acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, derogado y sustituido por el RD 822/2021, de 28 de septiembre, la defensa pública del Trabajo Fin de Máster tiene carácter obligatorio.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de emplear un pensamiento crítico y razonamiento para identificar los puntos fuertes y débiles de las soluciones alternativas a los problemas de carácter económico y financiero de una empresa.

CG10 - Desarrollo de una mente analítica y capacidad de resolución de problemas.

CG2 - Dominar e integrar técnicas, instrumentos y métodos de gestión financiera, necesarios para su desarrollo profesional.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de redactar informes o críticas de carácter económico y financiero.

CG4 - Adquirir destrezas financieras, numéricas y de interpretación

CG5 - Adquirir habilidades mediante el proceso de enseñanza y aprendizaje que les permitan continuar formándose y aprendiendo en su especialidad, tanto por los contactos establecidos, como de un modo autónomo.

CG6 - Tener la habilidad de buscar y analizar información financiera de interés para la empresa y las instituciones.

CG7 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y poseer capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos, dentro de contextos más amplios (o multidisciplinarios) relacionados con la empresa, la administración pública y el ejercicio libre de la profesión.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinarios) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios



CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de innovación y flexibilidad en entornos nuevos de aprendizaje, como es la enseñanza online.		
CT2 - Conocer y utilizar, con habilidad, los mecanismos básicos de uso de comunicación bidireccional entre profesores y alumnos, foros, chats, etc.		
CT3 - Utilizar las herramientas para presentar, producir y comprender la información que les permita transformarla en conocimiento.		
CT4 - Capacidad para realizar una enseñanza personalizada adaptada al espacio (aula virtual multicultural y multirracial), a los recursos y a las situaciones y necesidades personales de los alumnos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Ser capaces de comprender y analizar la información relativa a las diversas actividades de la gestión financiera en las empresas, de cara a proponer mejoras continuas en cada ejercicio económico.		
CE11 - Desarrollar la planificación y los presupuestos financieros de empresas con presencia en entornos nacionales e internacionales, sobre hipótesis de escenarios diversos.		
CE14 - Evaluar los diferentes riesgos financieros (tipos de cambio, tipos de interés, commodities) a los que se enfrenta la empresa, cuantificar la exposición a cada riesgo específico y analizar sus implicaciones, y valorar decisiones (sobre la conveniencia de realizar coberturas) para mitigarlos.		
CE2 - Capacidad para diseñar y adaptar el área financiera como apoyo a la estrategia y estructura organizativa de la empresa, y el cumplimiento de objetivos de la misma.		
CE20 - Aprender a elaborar informes de viabilidad de inversiones y proyectos, con el fin de poder tomar decisiones estratégicas desde un punto de vista económico y financiero.		
CE21 - Ser capaz de aplicar herramientas cuantitativo-informáticas avanzadas para el análisis de datos económicos y empresariales y la toma de decisiones.		
CE23 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios como es el entorno práctico de la dirección económico-financiera de las empresas.		
CE4 - Saber soportar decisiones, propuestas y proyectos con análisis financieros /contables que aporten información relevante y estructurara que avalen, expliquen, cuantifiquen y analicen los riesgos económicos.		
CE5 - Capacidad de toma de decisiones empresariales en función de la información del análisis e interpretación de los cuatro estados contables fundamentales de la empresa, Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujo de Efectivo y Estado del Patrimonio Neto.		
CE6 - Que los estudiantes sean capaces de identificar las variables relevantes en el diseño de la estructura financiera, así cómo formular hipótesis sobre la estructura financiera óptima con los objetivos perseguidos de rentabilidad y riesgo.		
CE7 - Capacidad para elaborar, diagnosticar e interpretar los estados financieros de grupos de empresas.		
CE8 - Modelizar de una manera correcta toda decisión de carácter financiero, pudiendo, a partir de este análisis, analizar cualquier decisión que tenga repercusión financiera en el seno de la empresa.		
CE9 - Ser capaz de realizar comparaciones en términos de coste financiero entre diferentes productos de financiación, con el fin de poder elegir aquella alternativa que minimice el coste para la empresa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesión inicial de presentación (TFM)	2	100
Lectura del material en el aula virtual (TFM)	3	0
Seminarios (TFM)	5	0
Tutorías (TFM)	3	100
Sesiones grupales (TFM)	2	100
Elaboración del Trabajo Fin de Máster	223	0



Exposición del Trabajo Fin de Máster	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje -servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.		
Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Máster	20.0	20.0
Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Máster	30.0	30.0
Evaluación del contenido individual del Trabajo Fin de Máster	50.0	50.0
NIVEL 2: Fiscalidad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>FISCALIDAD (4 ECTS)</p> <p>Se identificará todos los aspectos de la fiscalidad implicada en los instrumentos, productos, y variables relevantes de las empresas, y cómo éstas afectan a los flujos financieros, y a la toma de decisiones.</p> <p>Se analizan los elementos que conforman la relación jurídico-tributaria; así como los procedimientos de aplicación de los tributos. Se profundiza en el aprendizaje de las principales figuras impositivas que recaen sobre la actividad empresarial y profesional de las personas físicas y jurídicas. En concreto, se estudia el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (únicamente la tributación de los rendimientos procedentes de actividades económicas), el Impuesto de Sociedades y el Impuesto sobre el Valor Añadido, sin obviar las obligaciones y deberes formales empresas, empresarios y profesionales.</p>		



La valoración de operaciones vinculadas ha adquirido en los últimos años un protagonismo notable y está llamada a convertirse en uno de los principales mecanismos para conseguir el ansiado objetivo de la neutralidad impositiva en cuanto a la forma en que se estructuran las operaciones entre entidades vinculadas. Y concretamente, uno de los puntos al que se presta especial atención en la fiscalidad internacional es el de los precios de transferencia por las consecuencias que implican.

Esta asignatura da una visión de conjunto sobre los mercados financieros, su funcionamiento, los distintos grados de riesgo y sobre todo la rentabilidad esperable en cada uno de ellos. También se estudia cómo analizar y recomendar diversas opciones de inversión.

Este módulo de Instrumentos y mercados financieros, facilita los mecanismos de autoaprendizaje para que el estudiante asimile el funcionamiento de los mercados, analice el mercado y gestione el área financiera en un contexto económico cada vez más complejo y globalizado. Se analiza las actividades principales de estos mercados, utilidad de los mismos y definición de los activos y principales intervinientes, tanto de Renta Fija como de renta Variable, así como el uso de los instrumentos derivados y su aplicabilidad eficiente en la gestión financiera de las compañías.

Paralelamente, dado que las fronteras en los negocios desaparecen y la necesidad de crecimiento económico por parte de las empresas exige que los profesionales destaquen por su nivel de conocimiento y dominio de habilidades para el control de procesos de gestión de crisis, integración, expansión, fusión e internacionalización, es imprescindible, además de manejar las claves para diferenciarse y ser competitivos en las economías más desarrolladas, conocer a fondo las dinámicas de áreas político-económicas emergentes en el mundo, fundamentales en el mapa actual de la economía internacional.

Al finalizar el Módulo, el estudiante será capaz de realizar la gestión administrativa y financiera, así como la de los medios de cobro y pago, en las operaciones de comercio internacional, de acuerdo con objetivos y procedimientos establecidos, así como todo lo vinculado a los mercados de divisas (formación de los precios y operativa, gestión de riesgos de tipos de cambio en las empresas afectadas por ésta variable, estrategias y gestión de coberturas, etc)

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de emplear un pensamiento crítico y razonamiento para identificar los puntos fuertes y débiles de las soluciones alternativas a los problemas de carácter económico y financiero de una empresa.

CG2 - Dominar e integrar técnicas, instrumentos y métodos de gestión financiera, necesarios para su desarrollo profesional.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de redactar informes o críticas de carácter económico y financiero.

CG4 - Adquirir destrezas financieras, numéricas y de interpretación

CG5 - Adquirir habilidades mediante el proceso de enseñanza y aprendizaje que les permitan continuar formándose y aprendiendo en su especialidad, tanto por los contactos establecidos, como de un modo autónomo.

CG6 - Tener la habilidad de buscar y analizar información financiera de interés para la empresa y las instituciones.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de innovación y flexibilidad en entornos nuevos de aprendizaje, como es la enseñanza online.

CT2 - Conocer y utilizar, con habilidad, los mecanismos básicos de uso de comunicación bidireccional entre profesores y alumnos, foros, chats, etc.

CT3 - Utilizar las herramientas para presentar, producir y comprender la información que les permita transformarla en conocimiento.

CT4 - Capacidad para realizar una enseñanza personalizada adaptada al espacio (aula virtual multicultural y multirracial), a los recursos y a las situaciones y necesidades personales de los alumnos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE24 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y criticar los principios básicos de regulación financiera actual.

CE26 - Identificar las especialidades de cada figura impositiva y los objetivos y finalidades que pretende con relación a la materia imponible sobre la que descansa.



CE27 - Manejar el lenguaje técnico-fiscal de todos los impuestos aplicables en la gestión económica financiera de las empresas.		
CE28 - Analizar el concepto, los elementos y los efectos de los precios de Transferencia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	10	100
Recursos didácticos audiovisuales	4	0
Estudio del material básico	40	0
Lectura del material complementario	30	0
Trabajos, casos prácticos y test de evaluación	19	0
Tutorías	10	30
Trabajo colaborativo	5	0
Examen final	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.		
Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje -servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.		
Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación del estudiante	0.0	40.0
Trabajos, proyectos y casos	0.0	40.0
Test de evaluación	0.0	40.0
Examen final	60.0	60.0
NIVEL 2: Dirección y Gestión Económico Financiera		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta asignatura da el soporte necesario al futuro director financiero o inversor para saber leer críticamente los números, ya sean provenientes de estados financieros como de informes de gestión. Presenta una coyuntura claramente internacional (Normas Internacionales de Información Financiera y Normativa Internacionales Contables), práctica (a través del método del caso), fomenta el análisis financiero y la relación constante entre los sistemas de control de gestión, de análisis financiero y el valor de la empresa.</p> <p>Se analizan los principales aspectos recogidos en los estados financieros de las compañías desde una perspectiva fundamentalmente internacional. Algunos de los temas, entre otros, tratados en la asignatura son la estructura y formato de los principales estados financieros, los principios contables. El análisis de los estados financieros también incluyen el análisis de ratios, el sistema Dupont, el análisis de flujos de caja, los sistemas de consolidación de cuentas, y papel de los impuestos; así como el análisis de las implicaciones del fondo de comercio y activos intangibles.</p> <p>Por otro lado se identifica la tipología de Costes que tiene una empresa y su diagnóstico. El estudio y análisis de los costes es muy importante porque pone de relieve el grado de eficiencia económica de la empresa: como unidad económica, la empresa tiene asignada por el sistema la función genérica de creación de valor y es, precisamente, el análisis de los costes el que puede poner de relieve en qué medida cumple la empresa esta función. El alumno a lo largo de esta asignatura estudia las diferentes variedades de sistemas de costes, así como otros aspectos fundamentales relacionados con estos tales como variabilidad de los costes vs. niveles de actividad, precios de venta, umbrales de rentabilidad, etc.</p> <p>La realización de un diagnóstico válida sobre la situación económica-financiera de la empresa aporta las habilidades necesarias para desarrollar tareas directivas y de gestión en el ámbito de la contabilidad y las finanzas.</p> <p>Debido a las interacciones existentes entre las decisiones financieras y a su interrelación con el objetivo de la empresa, la Dirección Financiera se ocupa de evaluar el efecto combinado de dichas decisiones sobre el objetivo financiero, lo que requiere, para que estas sean eficientes, de un adecuado diagnóstico de la situación económico-financiero de la empresa de manera constante.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Ser capaz de emplear un pensamiento crítico y razonamiento para identificar los puntos fuertes y débiles de las soluciones alternativas a los problemas de carácter económico y financiero de una empresa.		
CG2 - Dominar e integrar técnicas, instrumentos y métodos de gestión financiera, necesarios para su desarrollo profesional.		
CG3 - Que los estudiantes sean capaces de redactar informes o críticas de carácter económico y financiero.		
CG4 - Adquirir destrezas financieras, numéricas y de interpretación		
CG6 - Tener la habilidad de buscar y analizar información financiera de interés para la empresa y las instituciones.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de innovación y flexibilidad en entornos nuevos de aprendizaje, como es la enseñanza online.		
CT2 - Conocer y utilizar, con habilidad, los mecanismos básicos de uso de comunicación bidireccional entre profesores y alumnos, foros, chats, etc.		
CT3 - Utilizar las herramientas para presentar, producir y comprender la información que les permita transformarla en conocimiento.		



CT4 - Capacidad para realizar una enseñanza personalizada adaptada al espacio (aula virtual multicultural y multirracial), a los recursos y a las situaciones y necesidades personales de los alumnos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Ser capaces de comprender y analizar la información relativa a las diversas actividades de la gestión financiera en las empresas, de cara a proponer mejoras continuas en cada ejercicio económico.		
CE12 - Que los estudiantes sean capaces de analizar la información financiera de la empresa y sacar conclusiones de utilidad para usuarios internos y externos de la misma.		
CE2 - Capacidad para diseñar y adaptar el área financiera como apoyo a la estrategia y estructura organizativa de la empresa, y el cumplimiento de objetivos de la misma.		
CE21 - Ser capaz de aplicar herramientas cuantitativo-informáticas avanzadas para el análisis de datos económicos y empresariales y la toma de decisiones.		
CE4 - Saber soportar decisiones, propuestas y proyectos con análisis financieros /contables que aporten información relevante y estructurara que avalen, expliquen, cuantifiquen y analicen los riesgos económicos.		
CE5 - Capacidad de toma de decisiones empresariales en función de la información del análisis e interpretación de los cuatro estados contables fundamentales de la empresa, Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujo de Efectivo y Estado del Patrimonio Neto.		
CE7 - Capacidad para elaborar, diagnosticar e interpretar los estados financieros de grupos de empresas.		
CE8 - Modelizar de una manera correcta toda decisión de carácter financiero, pudiendo, a partir de este análisis, analizar cualquier decisión que tenga repercusión financiera en el seno de la empresa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	15	100
Recursos didácticos audiovisuales	6	0
Estudio del material básico	60	0
Lectura del material complementario	45	0
Trabajos, casos prácticos y test de evaluación	29	0
Tutorías	16	30
Trabajo colaborativo	7	0
Examen final	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.		
Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje -servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.		
Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación del estudiante	0.0	40.0
Trabajos, proyectos y casos	0.0	40.0
Test de evaluación	0.0	40.0
Examen final	60.0	60.0



NIVEL 2: Prácticas Académicas Externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS (6 ECTS)</p> <p>El alumno tendrá la oportunidad de conocer un departamento financiero y poder ver, a lo largo del desarrollo de las prácticas, sus diferentes áreas y procesos, pudiendo participar directamente en el desarrollo de algunos de ellos bajo la supervisión de un <i>mentoring</i> interno de la propia empresa.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Con relación a la actividad formativa "Realización de prácticas académicas externas", su presencialidad depende de la opción elegida por el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modalidad presencial: el valor es de un 100%. • Modalidad virtual o teletrabajo: entendida esta como presencia sincrona entre estudiante y tutor de prácticas en el centro, depende de las tareas o proyectos realizados por el alumno en el centro de prácticas, no pudiendo ser cuantificada <i>a priori</i>. <p>En todo caso, en ambas modalidades, el desempeño del estudiante debe regirse por la consecución de los objetivos y resultados fijados por el centro de prácticas a partir del proyecto formativo establecido por la universidad (coincidente para la modalidad presencial y virtual de realización de prácticas académicas externas).</p> <p>La entrega de la memoria final o de la documentación necesaria se realiza a través de la plataforma virtual, del mismo modo y con los mismos plazos, para todos los estudiantes independientemente de la modalidad de realización de las prácticas en el centro.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Ser capaz de emplear un pensamiento crítico y razonamiento para identificar los puntos fuertes y débiles de las soluciones alternativas a los problemas de carácter económico y financiero de una empresa.		
CG10 - Desarrollo de una mente analítica y capacidad de resolución de problemas.		
CG2 - Dominar e integrar técnicas, instrumentos y métodos de gestión financiera, necesarios para su desarrollo profesional.		
CG3 - Que los estudiantes sean capaces de redactar informes o críticas de carácter económico y financiero.		
CG4 - Adquirir destrezas financieras, numéricas y de interpretación		



CG5 - Adquirir habilidades mediante el proceso de enseñanza y aprendizaje que les permitan continuar formándose y aprendiendo en su especialidad, tanto por los contactos establecidos, como de un modo autónomo.		
CG6 - Tener la habilidad de buscar y analizar información financiera de interés para la empresa y las instituciones.		
CG7 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y poseer capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos, dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la empresa, la administración pública y el ejercicio libre de la profesión.		
CG8 - Que el alumno experimente lo que sería la labor de realización de actividades de gestión financiera, de supervisión (control interno, auditoría, inspección fiscal, etc.), en un departamento de tesorería o dirección económica y financiera de una empresa, o de consultoría (consultoría financiera, contable, organizativa, etc.) en empresas de asesoramiento financiero.		
CG9 - Ser capaces de Integrarse en los departamentos de dirección económico-financiera de empresas que tengan su actividad preferentemente en el ámbito internacional.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de innovación y flexibilidad en entornos nuevos de aprendizaje, como es la enseñanza online.		
CT2 - Conocer y utilizar, con habilidad, los mecanismos básicos de uso de comunicación bidireccional entre profesores y alumnos, foros, chats, etc.		
CT3 - Utilizar las herramientas para presentar, producir y comprender la información que les permita transformarla en conocimiento.		
CT4 - Capacidad para realizar una enseñanza personalizada adaptada al espacio (aula virtual multicultural y multirracial), a los recursos y a las situaciones y necesidades personales de los alumnos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Ser capaces de comprender y analizar la información relativa a las diversas actividades de la gestión financiera en las empresas, de cara a proponer mejoras continuas en cada ejercicio económico.		
CE12 - Que los estudiantes sean capaces de analizar la información financiera de la empresa y sacar conclusiones de utilidad para usuarios internos y externos de la misma.		
CE21 - Ser capaz de aplicar herramientas cuantitativo-informáticas avanzadas para el análisis de datos económicos y empresariales y la toma de decisiones.		
CE23 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios como es el entorno práctico de la dirección económico-financiera de las empresas.		
CE3 - Ser capaz de analizar y distinguir los diferentes procesos del Cash Management, para la optimización de los recursos financieros y garantizar la liquidez de la compañía.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	3	100
Realización de prácticas académicas externas (modalidad presencial)	126	100
Realización de prácticas académicas externas (modalidad virtual)	126	0
Redacción de la Memoria de Prácticas	24	0



Tutorías (Prácticas)	15	0
Lectura de documentación del centro de prácticas	12	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.		
Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje -servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.		
Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación con base en el informe del tutor externo	40.0	40.0
Memoria de Prácticas	60.0	60.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Internacional de La Rioja	Ayudante	50	0	50
Universidad Internacional de La Rioja	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	28.6	100	28,6
Universidad Internacional de La Rioja	Profesor Adjunto	21.4	100	21,4
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
65	25	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS
<p>8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje</p> <p>La Política de Calidad de la UNIR fue definida para promover y garantizar el logro de la misión de la organización. El despliegue de la Política de Calidad se evidencia en la implantación de un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC), que es de aplicación en cada Centro y Departamento responsables de los Títulos de Grado, Máster, y Doctorado. Dicho sistema queda recogido en el criterio 9 de esta guía y aparece desarrollado en el Manual de Calidad y sus procedimientos. La estructura definida en el Manual de Calidad establece que la Unidad de Calidad (UNICA) será el órgano responsable del seguimiento y la toma de decisiones generales sobre el SAIC y de cada titulación, en este último caso recibe la asistencia y colaboración de las Unidades de Calidad de Titulación (en adelante UCT).</p> <p>Para garantizar el adecuado funcionamiento del SAIC se han establecido diferentes instrumentos de seguimiento que aparecen recogidos en el procedimiento PC-6-1.2 donde se describe cómo se realiza la medición, el análisis de los resultados y la mejora continua.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las unidades de calidad que realizan el análisis del progreso, de los resultados de aprendizaje y del logro de los objetivos establecidos inicialmente, elaboran un informe anual de conclusiones indicando las posibles medidas correctivas, en su caso, y el correspondiente informe de propuestas de mejora (DC_6.1.2-1 Informe Anual de la Unidad de Calidad de titulación y DC_6.1.2-3 Informe de propuestas de mejora). La UNICA recibe y analiza la información de cada Titulación y de cada Departamento involucrado en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje realizando, en su caso, las sugerencias que considere oportunas al Plan de Mejora. <p>En particular, y adaptado a esta titulación y a estos resultados el procedimiento es el siguiente:</p> <p>Tras cada periodo de evaluación, a través de la aplicación informática de informes de calidad, Dirección Académica del Título comprueba si los resultados obtenidos se adecúan a las expectativas, o si por el contrario, es necesario definir alguna medida (en la mayoría de los casos, estas medidas vendrán sugeridas por profesores, alumnos y la propia coordinación)</p>



La Coordinación Académica es la encargada de custodiar los datos y los registros necesarios. Para su custodia y comunicación dispone de un espacio compartido, el REPOSITORIO DOCUMENTAL, donde son controlados los documentos por parte del Departamento de Calidad, pero accesibles para su consulta por parte de todos los usuarios autorizados (

PC-6-3

Procedimiento para la aprobación/modificación de procedimientos y control de la documentación)

Con los datos obtenidos, la coordinación Académica realiza un análisis de los mismos y del logro de los objetivos establecidos inicialmente. Elabora un informe anual de conclusiones indicando las posibles medidas correctivas, en su caso, y el correspondiente informe de propuestas de mejora (

DC_6.1.2-1

Informe Anual de la Unidad de Calidad de titulación y

DC_6.1.2-3

Informe de propuestas de mejora)

UNICA recibe y analiza la información de cada Titulación realizando, en su caso, sugerencias al Plan de Mejora que se haya establecido en el informe.

UNICA traslada la información a la Comisión Permanente del Consejo Directivo para la aprobación de las medidas propuestas o su desestimación.

Toda información relevante se hace saber a los grupos implicados (ver Plan de comunicación y

PA-5.2

de Comunicación Interna.)

De este modo la UNICA, tiene una visión conjunta de todas las titulaciones y propone en el Pleno de la UNICA, que se reúne al inicio y al final del curso, las acciones de mejora que son necesarias a nivel global de Universidad y ratifica las propuestas de cada UCT para su titulación.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.unir.net/universidad-online/manual-calidad-procedimientos/
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2013
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50088632Z	Eva	Asensio	del Arco
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
virginia.montiel@unir.net	676614276	902877037	Vicedecana de Desarrollo y Organización Académica de la Facultad
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
24236227T	Juan Pablo	Guzmán	Palomino
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
virginia.montiel@unir.net	676499456	902877037	Secretario General
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			



NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
16609588T	Virginia	Montiel	Martín
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
virginia.montiel@unir.net	676614276	902877037	Responsable de programas ANECA



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2_Justificacion_completa.pdf

HASH SHA1 : 02C37B2ACF16FA8D4F30F5D4261715A9DC690789

Código CSV : 484974477876894617097792

Ver Fichero: 2_Justificacion_completa.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1_Sistemas de información previo.pdf

HASH SHA1 : 9C0024CB7454CA159F199D6E567F027782E4C191

Código CSV : 484974181112988495736515

Ver Fichero: 4.1_Sistemas de información previo.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1_Descripción plan de estudios.pdf

HASH SHA1 : 43CBAA53F82DE72C978FA4BA8B3B3B752913124C

Código CSV : 484273299830321586945046

Ver Fichero: 5.1_Descripción plan de estudios.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1_Profesorado.pdf

HASH SHA1 : C5930F51030098CF7AC8E3C69DF7142B850C6DE2

Código CSV : 484273605431284300084578

Ver Fichero: 6.1_Profesorado.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2_Otros RRHH.pdf

HASH SHA1 : 3B39613F2B5C919E855EBE78DD6019F6E11CB254

Código CSV : 484273631861253149919365

Ver Fichero: 6.2_Otros RRHH.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7_Recursos materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 : 72B4CCC95C9B449646A62A267A96CCE73CBD8DDB

Código CSV : 484273677023259426009910

Ver Fichero: 7_Recursos materiales y servicios.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1_Estimacion_valores_cuantitativos.pdf

HASH SHA1 : 1AC66258825B829B69BF38FDCA4E0A8DD1803536

Código CSV : 315452402064886729478487

Ver Fichero: 8.1_Estimacion_valores_cuantitativos.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10. Calendario de implantación Subs.pdf

HASH SHA1 : 5F956B138666A6322B735B325D7748F4F4E0469B

Código CSV : 175400362907002606572024

Ver Fichero: 10. Calendario de implantación Subs.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegacion_Representante_Legal_PABLO_GUZMAN_18052016.pdf

HASH SHA1 : 2B6512C96B36021DC5F38BB4916D88E4DDFA0FC1

Código CSV : 315452189385058892199522

Ver Fichero: Delegacion_Representante_Legal_PABLO_GUZMAN_18052016.pdf



